LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 28 de Mayo de 1884 | AÑO IV---Número 1098

SUMARIO

S. Editoriales—Mendoza—Sobre el Carcarañá.
Telegramas—Exterior—Interior.
Una cuestion trascendental.
El entierro del Dr. Gomez.
El 25 de Mayo: La revista.
Vazquez Novoa.
Noticias
Personal.
El comercio y la Aduana.
La Iglesia.
Contaduria.
Municipalidad
Teatros.
Avisos.

Mendoza

El pueblo mendocino es el menos politiquero y el mas industrioso de las Provincias.

Pueblo alegre, gastador, hospitalario, amigo de las fiestas y del trabajo.

Debe presumirse su júbilo infinito viendo entrar la locomotora en las calles de su hermosa ciudad!

Es como llevarles el mar hasta el pié de los Andes. . . .

La enorme distancia de los desiertos está vencida. Del buque de ultramar al camino de fierro no hay mas trabajo que transportar la maleta.

Algunos años más, y por el otro lado, y en pocas horas estarán los mendocinos en el Pacífico.

La revolucion económica es profunda, es enorme, venturosa é incalculable.

Comprendemos y compartimos el júbilo de nuestros hermanos de Cuyo.

Esa lengua del entusiasmo con que todos le comunican sus emociones al Presidente de la República en la série de telegramas que vamos publicando,

Esas felicitaciones sinceras y calurosas enviadas al Gefe del Estado por los hombres públicos de aquella Provincia, por los ciudadanos dueños de las industrias, por los obreros del trabajo, por los empleados y los directores técnicos en esa grande obra del progreso, toda esa efusion trasmitida por el espacio, es como una muestra de las alegrías y de los entusiasmos del pueblo de Mendoza.

Es realmente el mas espléndido homenaje que podia hacerse al gran dia de la patria.

Es una gloria para el pueblo argentino sentirse dueño de estas grandes conquistas del progreso, poderosa impulsion en la continuidad de otros y otros progresos sucesivos.

Y es un timbre para el gobierno del General Roca ir entregando á su país, unos tras otros, los elementos que constituyen la riqueza pública de la Nacion, los medios impulsores que se traducen en la grandeza moral y material de la República.

Se vá llegando á todas partes!

Se vá llegando sin pena y sin zozobra bajo los auspicios confiados de la paz, con la conciencia alentadora de la estabilidad y del órden!!—

Estamos ya en Mendoza, muy luego quedará suprimido el árido espacio á San Juan.

Confusamente se oyó el rujido de la locomotora en Santiago. Caminamos á Salta y á Jujuy;—quién sabe hasta adónde!

Catamarca y La Rioja verán suprimidos muy pronto los peñascos de sus travesías asiéndose á los rieles que avanzan, mientras el litoral, en Entre Rios, en Santa Fé tiende los suyos y la Provincia de Buenos Aires completa las redes poderosas de su rica viabilidad.

Tienen razon los pueblos de ufanarse de sus tiempos!!

Ha quedado lejos la *via crucis* de sus largos pesares, de su sueño estacionario, de su agobiante miseria.

Está pasado el Rubicon á la tierra prometida de la concordia, de la civilizacion, de la paz, del bienestar y de los progresos modernos.

El patriotismo nacional, el buen sentido público, la conciencia de todos los argentinos será el guardian de su obra giganteca y la continuadora de sus nobles conquistas.

La locomotora en Mendoza, no vá á detenerse.

Sus rugidos tienen éco conmovedor en Chile, como si fuesen una provocacion á su obligado concurso.

La etapa de los Andes la treparán los trenes de la industria como la treparon los trenes de la guerra y de la libertad comun.

Así es la aspiracion en el destino infinito de la humanidad—Llegamos á los Andes. . . para continuar—Llegaremos á Jujuy para ir adelante. . . .

Quién puede presumir los supremos trastornos en los misterios del porvenir!

Sobre el Carcarañá

Nuestro padron del progreso es incesante.

Cada dia tenemos que registrar un hecho nuevo; y muchos hechos que se producen con enorme beneficio del país.

La iniciativa privada vá de prisa en los rumbos que ván dilatando la paz y los grandes medios de la Nacion en ejercicio incesante.

Ayer hablábamos de Casado como colonizador inteligente de «Candelaria», invadida ya por el ferro carril; de Alfredo Arteaga el obrero incesante del progreso, el fundador de dos colonias en la Guardia de la Esquina.

La primera de esas colonias es un asombro para los que la visitan.

Puede decirse que es un modelo por el órden y una mina por la opulencia de su produccion agrícola.

Las colonias de Arteaga son de moderna instalacion; y su condicion siempre creciente augura los resultados mas lisonjeros.

Son pueblos levantados en la vieja frontera del Sud de la Provincia de Santa Fé en lugares favorecidos por la naturaleza, pero no ha mucho espantables por el terror que inspiraban las invasiones bárbaras.

Son ahora poblaciones industriales que se van continuando sucesivamente.

La seguridad y la industria han hecho centros inmediatos de lo que ahora poco eran estremos despoblados.

Refiriéndonos á estos hechos entusiasmadores, queremos constatar en la filiacion de ellos la presencia de un nuevo establecimiento de colonias, que está dando el mas próspero resultado á su inteligente y laborioso fundador.

El señor don Domingo Leguizamon, opulento propietario en aquella fértil comarca del Sud de Santa Fé, tiene sobre la márgen derecha del rio Carcarañá un valioso establecimiento de ganadería.

Entendemos que esa grande estancia se denomina «La Cautiva»; y sus ganados, muy estimados por las calidades que les dá aquel campo son muy preferidos en el consumo.

El edificio de «La Cautiva» es una especie de castillo, de muy vasta estension, que ha permanecido solo en medio de aquel desierto, confiado en sus defensas.

Hoy queda en el centro de otros establecimientos y de poblaciones que rápidamente se adelantan.

El señor Leguizamon, espíritu activo y progresista, comprendiendo su época y asociado al movimiento de la industria, ha utilizado una seccion apropiada de su campo para fundar en ella una hermosa colonia agrícola á la que ha dado el nombre de «General Roca» en recuerdo de los beneficios que debe el país á la iniciativa y al aliento civilizador del conquistador del desierto.

Hace muy poco tiempo á que el Sr. Leguizamon nos hablaba de su proyecto. Hoy puede hablarse de los resultados.

Su seccion emprendedora ha caminado á la par del pensamiento.

Esa colonia de un instante, tiene ya 150 familias con un total de 1500 personas, perfectamente instalados, en posesion de sus concesiones, con sus casas cómodas, con sus tierras labradas.

La colonia está trazada en seis leguas de campo; y cada concesion se compone de 100 cuadras.

Despues de las pruebas ensayadas con éxito sobre la fertilidad territorial, los colonos que disponen de 300 arados y de 3000 bueyes van á sembrar este año 8000 cuadras, que segun los cálculos mas bajos les darán 100,000 fanegas de trigo.

Estas hermosas perspectivas, el carácter franco del Sr. Leguizamon, sus propensiones progresistas, el cuidado que consagra á su colonia y su constante proteccion á los colonos, aseguran á esta empresa un grandioso desenvolvimiento.

Es muy natural la consecuencia espuestos los lisongeros antecedentes.

Actualmente se preocupa de arreglos para el establecimiento del aparato telefónico entre el Rosario y su colonia, así como de facilitar los medios del transporte rápido y barato de los productos agrícolas.

Júzguese, que todas estas ventajas y estos cuidados, multiplicarán año por año el crecimiento siempre próspero de la colonia «General Roca» realizada con tanta rapidez.

Entramos en estos detalles, no solo haciendo honor á los timbres del trabajo, sinó señalando hechos que estimulen siempre la colonizacion y den á los colonos los rumbos de la conveniencia que por todos lados les ofrece el país.

Así vemos que, á diez ó doce leguas del Rosario, en campos hermosos, seguros y fértiles, sobre un rio poderoso, en campos que tienen otras colonias prósperas como las de Casado y de Arteaga, puede obtener el poblador cien cuadras de tierra que labrar, en donde cimentar su propiedad, su domicilio, su bienestar y su fortuna.

La Colonia «General Roca» honra á su valiente fundador por sus tendencias y por su aliento.

Dá á su fortuna el giro conveniente de su cálculo industrial con beneficio del progreso comun en la industria del país.

Toda esa zona del Carcarañá está destinada á colonizarse; y son varios los establecimientos instalados á menores distancias en la direccion del rio Paraná, siendo de notarse la poderosa colonia de «Jesus María», de propiedad del señor don Camilo Aldao, situada á la márgen de este gran rio á las inmediaciones de San Lorenzo.

Así camina el país hácia los grandes fines de la poblacion y de la produccion que es la preocupacion superior de nuestros estadistas.

Ese gran problema se vá resolviendo con grande éxito; y han de agolparse las fuerzas de un poderoso desenvolvimiento con los ejemplos sucesivos y con los esfuerzos de la iniciativa.

Por eso es que calurosamente hemos apoyado todo pensamiento que converja á estos grandes fines.

Necesitamos pronto cinco millones de habitantes!!

Con esa estadística realizada en el menor tiempo posible, las cosas irán solas.

Nuestros rumbos están marcados con insinuaciones prácticas.—En materia de poblacion va á hallarse este país no muy lejos en idénticas condiciones con los Estados Unidos.

La region del Plata es el futuro asiento de muchos millones de europeos y el empório no lejano de las grandes riquezas de la produccion.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Acuerdo anglo-francés

PARIS, Mayo 26—Afirman los diarios oficiosos que existe el mas completo acuerdo entre Francia é Inglaterra, referente á la proyectada conferencia internacional para la revision de la ley de liquidacion en Ejipto.

Disolucion de la Cámara

LISBOA, Mayo 26—Un decreto real acaba de pronunciar la disolucion de la Cámara de Diputados.

Las elecciones para la nueva Cámara tendrán lugar el 29 de Junio próximo, y la reapertura de las Cortes está fijada para el 5 de Noviembre.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Mayo 27*—Hoy enviáronse nuevos telegramas firmados por crecidísimo número de ciudadanos, asociándose al sentimiento de los deudos del finado Dr. Juan Cárlos Gomez.

Los diarios de Rio Grande nada comunican de interes. No publican ningun telegrama de la Córte, de lo que deduzco que no ocurre allí suceso importante. Llegó el *Nord-América* con viage rapidísimo. Trae fechas hasta el 8 de Mayo.

Dejó aquí 98 pasageros y lleva para esa 1200 inmigrantes italianos.

El 8 de Junio próximo se colocará la piedra fundamental del monumento á Garibaldi. Formarán las tropas rindiéndosele los honores de General.

Entraron al dique Cibils los vapores *Fortuna* y *Rio Apa*: He aquí las noticias mas importantes de Europa:

30 oficiales españoles refugiados en Francia é internados en Angulema, huyeron penetrando en la provincia de Navarra. Fueron desarmados por los aduaneros. Se confirma que la catástrofe del ferro-carril á Badajoz fué intencional.

Realizáronse nuevas prisiones en Barcelona. El Rey Alfonso restablecióse de su enfermedad.

Los resultados positivos de las elecciones en España fueron los siguientes: 329 ministeriales; 98 de la oposicion, repartidos así: 45 liberales fusionistas, 26 de la izquierda dinástica; 3 republicanos posibilistas; 4 republicanos independientes; 3 autonomistas cubanos; 11 ultramontanos; 34 independientes.

Reinaba gran ajitacion en Cataluña. Temíanse desórdenes.

Telegramas de Madrid del 4, dicen que fueron batidas diversas partidas insurrectas, siendo restablecido el órden en la Península.

La Emperatriz alemana estaba mejor.

Austria, Italia y Rusia aceptan la conferencias sobre Ejipto. Las demás potencias no han contestado aún.

El marqués Tzeng presentó al Gobierno francés su carta de retiro. Lifrug-pao, nuevo Embajador Chino, fué recibido por Grevy.

El trasporte *Cocodrilo* que llegó á Portsmouth procedente de Bombay, tuvo á bordo ocho enfermos del cólera mórbus de los cuales algunos murieron antes de una hora. Otro vapor llegado de Quenstown trajo tambien enfermos.

Los reyes italianos regresaron á Roma.

En Praga fué donde ocurrió el fallecimiento de la emperatriz Maria Ana. El Papa le envió su bendicion. Hiciéronsele grandes honores y la Córte de Viena tomó luto por tres meses.

Terminó la conferencia sobre electricidad en Paris. Las elecciones municipales en la misma ciudad y resto de Francia, pasaron tranquilamente. En Paris fueron electos 6 de la izquierda, y 7 republicanos independientes y oportunistas, 24 autonomistas é intransigentes.

Una dama inglesa ha ofrecido 150000 francos para la suscricion abierta á fin de arbitrar los medios de salvar al General Gordon que está sitiado en Kartoum.

En San Petersburgo y provincias, se han hecho numerosos arrestos políticos.

Hasta mediados de Octubre no podrá salir de las costas de Inglaterra la espedicion organizada para salvar á Gordon.

Córdoba—*Mayo 27*—La matrícula de la Escuela Normal aumenta diariamente.

Trátase de fundar un Club de esgrima y gimnasia, idea que ha sido bien aceptada y que se llevará á efecto.

La ley de vagos que rejirá dentro de poco está dando ya escelentes resultados en la campaña. Los hacendados de toda la provincia escriben felicitándose por los benéficos resultados de esta ley.

Las refacciones que se practicaban en el colegio nacional han terminado.

Santiago—*Mayo 27*—Ayer instalóse provisoriamente la Escuela de Artes y Oficios en los talleres mecánicos de los señores Santillan y Revegeti, destinados á educar en la noble escuela del trabajo, á los huérfanos que vagaban por nuestras calles. El gobierno designó ya el terreno donde deberá construirse el edificio de esta institucion benéfica.

Comerciales y Marítimos

Génova—*Mayo 26*—Lanas encalmadas; precios sostenidos sin variacion.

Burdeos—*Mayo 26*—Mercado de vinos apático; precios invariables.

Barcelona—*Mayo 26*—Cueros vacunos sin gran animacion; los precios se mantienen inalterados.

Liverpool—*Mayo 26*—Mercado de trigos calmo; precios sin oscilaciones.

(*Agencia Havas*).

Montevideo—*Mayo 27*—Génova *Nord América*; Rio Grande *Rio Grande*. Empréstito Extraordinario á 54 3|4. Consolidada del 80 á 43 1|8. Unificada á 55. Amortizable á 27 1|2. Billetes del Tesoro para fin de mes á 27 1|2. 2000 cueros de novillo del Saladero Piñeyrua á 73 1|2, 2000 de vaca del de Cibils á 65 1|4. 109 pipas sebo del de Martori á 17 2|8. Salo el *Apolo*.

Montevideo—*Mayo 27*—*Nord América* llegó anoche con 20 pasajeros de 1º y 940 inmigrantes y 1000 toneladas de carga. Marcha mediana 17 millas. Sale mañana para esa. Correspondencia por *Apolo*.

Una cuestion trascendental

III

La Ley suprema del Estado en los negocios políticos, sociales y económicos de la nacion, es la Constitucion de 1853 reformada en dos ocasiones distintas, pero mantenida en pleno vigor en aquellas cláusulas que interesan al gobierno, estabilidad y relaciones de ambas potestades en litigio. El hecho es bien elocuente, y basta por sí solo á demostrar que ni la vida tumultuaria de nuestros partidos domésticos, ni las influencias del caudillaje militar preponderante en épocas aciagas, ni el trabajo incesante de un clero empeñado en restaurar contiendas religiosas dirimidas para siempre en el campo de la sociabilidad hispano americana, perpetuamente abrasado por las llamaradas de la guerra civil, han podido modificar las opiniones que una larga experiencia, apoyada en tres siglos de egercicio tranquilo y absoluto del patronato real sobre las Iglesias del nuevo mundo, ha arraigado en la conciencia de pueblos, gobiernos y fracciones militantes.

La Iglesia misma en la persona de sus mas altos dignatarios, no ha pretendido jamas desconocer que la lejislacion y prácticas consagradas en el espacio de tres largas centurias, no podian derogarse ni abrogarse con el propósito nefando y tenebroso de retrotraer la situacion político religiosa de las nacionalidades hispano americanas, á la situacion embrionaria de los pueblos ubicados al otro lado de los mares, cuando la nocion del mando y la obediencia legítimas surgia confusa é informe de las ruinas del imperio romano. Ni la naturaleza de las sociedades que debian desenvolverse en los vastos dominios del nuevo mundo; ni la magnitud de las conquistas y descubrimientos realizados por España; ni la extension del poder que las combinaciones dinásticas, el espíritu aventurero de los siglos medios y la pujanza militar de los reyes católicos vencedores en los Paises Bajos, Italia y Alemania, habian colocado en la mano de esos mismos reyes, autorizaban á medias el ejercicio de las facultades omnímodas q' reclamaba la empresa de descubrir, conquistar y civilizar los imperios y naciones diseminadas desde el límite septentrional de Méjico hasta las llanuras inconmensurables de la Pampa.

El soberano Pontífice fué el primero en comprenderlo así, y la Bula de repartimiento expedida seis meses despues del descubrimiento de América, concede á la España en plena propiedad y dominio las tierras descubiertas, con una suma total de facultades, derechos y preeminencias, que no se habian otorgado en quince siglos á ningun otro soberano de la cristiandad. El imperio de Occidente fundado por Carlo Magno entraña en su constitucion los orígenes del derecho público, como acaba de demostrarlo uno de los mas aventajados publicistas de la Francia contemporánea; pero en la formacion de aquella dominacion, la mas extensa en territorios de cuantas la historia registra á partir de la disolucion del mundo romano, no se encuentran poderes otorgados por la Sede pontificia, que, como es notorio, colaboró en aquella obra, en los términos tan amplios y absolutos de los que constituyeron mas tarde la soberanía ultramarina, si se nos permite hablar así, de los monarcas españoles. Es que la cabeza visible de la cristiandad, como lo observa el codificador de nuestra lejislacion civil, estaba penetrado de que las razas vagabundas de la América no podian civilizarse y reducirse al catolicismo, sina por el brazo militar de la nacion que la habia descubierto, y que ni las disputas teológicas que ensangrentaron á la Europa, encontrarian éco en las poblaciones salvages del nuevo mundo, ni la autoridad de la Iglesia seria escuchada y obedecida á este lado de los mares, sino al amparo de aquellos tercios memorables que habian operado la conquista de Flandes, de Italia y de la Sicilia, y que acababan de arrollar para siempre la dominacion musulmana bajo los muros de Granada. La necesidad y la conveniencia dictaron las primeras bulas de los Pontífices romanos, tal vez sin calcular toda la influencia que tales resoluciones soberanas tendrian con el andar de los tiempos, en la formacion de pueblos y naciones que apenas se diseñaban en el corazon de la mas desenfrenada idolatría.

Los reyes católicos á su vez reclamaron y obtuvieron lo que habian menester para dar cima á la empresa en que estaban empeñados. De aquí sobreviene la uniformidad de una lejislacion que no se contradice ni desmiente en el lapso de tres siglos, y que, acordando los mismos derechos en favor del soberano, prescribe idéntica sumision para la Iglesia á través de las perturbaciones y cataclismos que se suceden en el periodo colonial. En esta virtud pareciera ocioso recordar lo que conoce toda persona medianamente ilustrada, si en el conflicto que venimos estudiando á la ligera para levantar en alto los principios consagrados en la Constitucion, no se descubriera el menguado designio de avasallar la potestad civil y política de la nacion en beneficio de tendencias abiertamente reaccionarias.

Bastaria—lo hemos dicho y lo repetimos—el precepto terminante de la Ley fundamental que instituye el patronato en favor del Gobierno con el asentimiento unánime de la opinion, no menos que de los pactos que constituyen el Código internacional de nuestros pueblos, para dirimir el litigio pendiente; pero ya que la contumacia del clero cordobés acusa de ignorancia á los Poderes públicos, toda vez que es compelido á respetar y obedecer las leyes fundamentales de la República, cumple á la prensa el deber de demostrar que el respeto y obediencia que la autoridad exige de su parte, son el corolario obligado de una lejislacion que está vigente, y que si hubiera de abrogarse en estos momentos, conmoveria por su base el edificio de la sociabilidad argentina.

Acerca de la inteligencia y amplitud del patronato real de los soberanos españoles en América, la autoridad de los publicistas es conteste y uniforme, lo mismo en la época colonial como á partir del movimiento revolucionario de 1810, que triunfante en toda la extension del nuevo mundo, desligó para siempre á las colonias de la madre patria. El Padre Juan de Silva, uno de los primeros escritores de la América, en una comunicacion dirigida á los reyes de España con ocasion de dudas suscitadas sobre el patronato; el señor Moscoso, fiscal del Consejo de Indias; el doctor Araciel, miembro del mismo Consejo; el Obispo Palafox; el señor Fraso, tantas veces citado por el doctor Velez Sarsfield en su preciosa obra sobre derecho público eclesiástico, y que fué fiscal de la Audiencia del Rio de la Plata, desempeñando cuya posicion escribió un libro monumental sobre el patronato régio; el señor Solórzano, oidor de la Audiencia de Lima, y despues miembro del Consejo de Indias; y por último, infinidad de canonistas, jurisconsultos y téologos, han sostenido que el patronato real habia sido instituido con una latitud de facultades y derechos que alcanzaba, no solo la provision de todos los beneficios enumerados en las reales cédulas sobre la materia, pero muy en especial en la de 10 de Junio de 1574, sino hasta las sacristías, colecturías y administracion del dinero de las fábricas de las Iglesias. A pesar de esto, la Inquisicion jamas persiguió á tales escritores y dignatarios del órden civil y religioso. Así el Dr. Velez Sarsfield, apoyado en la lejislacion, doctrinas y prácticas de aquellos tiempos, ha podido agregar lo que al pié de la letra copiamos en seguida como de facultad inherente al ejercicio del patronato: «Toda causa entre los obispos, los curas, los canónigos y dignidades sobre sus beneficios ó sobre la capacidad canónica para obtenerlos, la decidia solo el Soberano de las Indias, aunque se mirara como cosa espiritual y entre personas del fuero eclesiástico.»

Esta inteligencia y la latitud del patronato remonta á los orígenes de la fundacion de las Iglesias en América, porque, como es sabido, el fin primordial de la conquista del nuevo mundo autorizada por el Soberano Pontífice, fué la predicacion y difusion del catolicismo en sus vastos dominios. La lejislacion por lo mismo aparece desde el primer dia del descubrimiento, y la bula de 1504 fué retenida, porque al instituirse la primera Iglesia, no se hacia mencion de la peticion de la reina Isabel, que era quien la habia solicitado. Fué necesario subsanar esta omision cuatro años mas tarde, y es Julio II quien en 28 de Julio de 1508 manda erigir las primeras Iglesias de Santo Domingo, acordando á los reyes católicos la intervencion que de derecho les corresponda por el ya mencionado patronato. Es de advertir que los soberanos españoles no eran objeto en este caso de concesiones especiales y graciosas, sino que por el contrario los Pontífices procedian reconociendo en su favor lo que antes habian acordado á los reyes de Portugal en sus descubrimientos de la costa de Africa, y lo que ya les correspondia por las Leyes de Partida primero, y mas tarde por declaracion de la Sede romana á título de conquistadores de Granada. Compúlsense los documentos que dejamos mencionados, y habrá de convenirse con nosotros en que los derechos disputados por el clero de Córdoba, claros, evidentes é innegables como la luz, están afianzados en la tradicion, la historia, las decisiones reiteradas de la Corte pontificia y las autoridades mas esclarecidas de la época colonial.

De esta manera el patronato no fué jamas disputado, y tuvo tal amplitud en el uso invariable que por tres siglos hicieron de él los soberanos españoles, que al hacerse la publicacion del Código de la Novísima Recopilacion á principios de este siglo, y al disponer por su tít. 18, lib. 1º ley 1ª de la misma, la forma en que debia hacerse la presentacion de los prelados de las Iglesias, se ordenara insertar la siguiente nota en lo referente á la América: «Por la bula del papa Julio II espedida en Roma á 28 de Julio de 1503 con acuerdo y unánime consejo del Sacro Colegio, concedió á los señores reyes don Fernando y doña Juana y sus sucesores en Castilla y Leon, el derecho de patronazgo de las Iglesias de Indias, mandando que ninguna Iglesia metropolitana, catedral, colegial, abacial, parroquial, votiva, monasterio, convento, hospital, hospicio ni otro lugar pio y religioso de la clase y graduacion que fuere, se pudiese en todo el estado de las Indias erigir, instituir, fundar, dotar ó construir sin que procediese el permiso de Sus Magestades, y que en las ya entonces erigidas y que en adelante se erigiesen y edificasen, tuviesen y ejerciesen como patronos únicos é in solidum de ellos el derecho de patronato, y de presentar á arzobispos, obispos, prebendados y beneficiados idóneos, la nominacion en otros cualesquiera oficios eclesiásticos ó laicales, como quiera, anexos y dependientes de ellos.» Esta nota, que nuestros favorecedores pueden rectificar si lo tienen por conveniente, se halla en la página 23 de la ya mencionada obra de derecho público eclesiástico del Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, titulada *Relaciones del Estado con la Iglesia en la antigua América española*.

Parece, pues, evidente é incontrovertible que el Gobierno de la nacion, ya reivindicando el derecho de presentacion para los beneficios eclesiásticos vacantes, ya reprimiendo y castigando con energía las prédicas disolventes y anárquicas de la pastoral del Provisor de Córdoba, ya compeliendo al Cabildo Catedral de aquella ciudad á reprimir y prevenir los desmanes del mencionado Provisor, ya sometiendo á los autores, promotores y cómplices de tales escándalos á los Tribunales federales, á quienes corresponde juzgar y castigar tamañas demasías, que son verdaderos crímenes de rebelion contra la Constitucion y Leyes de la República, no menos que contra las autoridades por ellas instituidas, parece, pues, incontrovertible y evidente—y no solo parece, sino que así se desprende de la letra y espíritu de nuestra lejislacion colonial y patria—que, el Gobierno nacional procede dentro de los derechos que el patronato le acuerda, en todas y cada una de aquellas medidas. Para sostener lo contrario, habria necesidad de entregar al fuego nuestros Códigos, imponer silencio á la Ley fundamental del Estado, y autorizar cobardes é impasibles la mas odiosa de las reacciones.

En cuanto á si es llegado el momento de obrar con la energía que la situacion reclama nos parece tambien indiscutible. El presidente de la República acaba de presentar al país en su Mensaje de apertura del Congreso, el inventario de su situacion; y de ese documento se deducede que la paz interior está asegurada, nuestro crédito exterior en via de constante desarrollo, nuestras instituciones en camino de rápido afianzamiento, nuestra poblacion en progreso considerable, y nuestras conquistas, lo mismo en el órden material que en los dominios de la inteligencia, afirmándose en la ancha base de la conciencia pública. Quiero decir, pues, que, segun el testimonio presidencial, la nacion camina á grandes pasos á ocupar el primer rango entre los miembros de la familia continental, y que si en tales momentos consagrásenos por cobardía, ignorancia ó cálculos mezquinos, la impunidad de semejantes atentados consagramos el retroceso del país y la deshonra de los Poderes públicos.

EL ENTIERRO DEL Dr. GOMEZ

HONRAS FÚNEBRES

Los discursos

Ayer á las 12 del dia fueron conducidos á su última morada los restos mortales del Dr Juan Cárlos Gomez, tributándole toda la sociedad de Buenos Aires y de la vecina República representada por la distinguida Comision que envió al efecto—el homenage digno de su talento.

El acto fué solemne, é imponia por la espontánea demostracion que se manifestaba en él, del profundo sentimiento despertado por esa muerte.

Desde temprano la casa mortuoria se vió invadida por numerosas personas, que concurrieron rodeando el ataud. Entre ellas se encontraban el Dr. Del Valle, Dr. Leopoldo Montes de Oca, Dr. Golfarini, Dr. Araoz, Dr. Malaver y muchos otros, quienes permanecieron allí hasta la hora de colocarse el féretro en el carro fúnebre.

Momentos despues no era posible dar un paso.

La sala, el vestíbulo y el patio eran pequeños para contener la gente que llegaba á cada momento, la que no hallando allí sitio, empezó á situarse en la vereda formando un triple cordon en uno y otro lado de la calle y grupos compactos en el centro de la misma, la mayor parte correctamente vestidos de negro.

Veíanse allí representadas por sus mas importantes miembros todas las Facultades: Injeniería, Derecho, Medicina, Estudiantes de la Universidad; cuanto tiene de mas notable el foro argentino y oriental, el comercio y la industria. Los presidentes de varias sociedades estrangeras, gran número de socios del Club del Progreso y en fin todo ese círculo de personas que formaban la larga lista de las amistades mas estrechas del Dr. Gomez.

A las doce menos diez minutos llegó á la casa la Comision de caballeros orientales, siéndoles casi imposible penetrar á ella á dirijir su última mirada al ilustre amigo y compatriota que habia desaparecido para siempre de la escena de la vida.

En las calles laterales habia varias hileras de coches por espacio de dos cuadras, de manera que el tráfico se interrumpió completamente durante un largo rato.

Los balcones de los edificios adyacentes á la casa mortuoria, estaban ocupados por numerosas familias.

A las doce y veinte minutos sacábase de la casa el ataud, notándose un movimiento general en la concurrencia que corria precipitadamente para tomar los carruages, temerosa de quedarse á pié.

Durante el trayecto

Todo cuanto de grande é importante revestia la ceremonía fúnebre dé que damos cuenta, por el número y la posicion social de las personas que iban á rendir el último homenaje al ilustre publicista, lo era de severo y modesto el tren que debia conducir sus mortales despojos á la mansion silenciosa de los que ya no existen.

Cumplíase así una de las voluntades del finado.

El coche fúnebre asemejábase por su forma al que condujo los restos de M. Thiers, despojado de todos sus ornamentos dorados y conservando únicamente las cenefas de terciopelo negro sostenidas por gruesos cordones de seda que partian del techo en cuyos cuatro ángulos se erguian otros tantos plumeros.

Los cuatro caballos que tiraban el coche llevaban arneses negros con guarniciones de terciopelo del mismo color.

Tanto el carruaje fúnebre como los dos de duelo que lo seguian, ostentaban sobre el paño negro que los cubria las iniciales del finado en letras de oro.

Seguian despues unos ciento y tantos carruages.

En pos del coche fúnebre al que precedia otro cargado de coronas, iba, el duelo formado por las siguientes personas: don Juan Francisco Vivot, don Federico Rodriguez, don Frank S. Livingstno, don Severo Gomez, hijo del finado y el Dr. D. Rufino Ortega.

En seguida, los caballeros orientales llegados en el *Rio de la Plata* de la vecina orilla, pertenecientes en su totalidad á los partidos nacionalista y constitucional y á los que se habian agregado algunos residentes entre nosotros.

Formaba parte de este grupo lo que de mas ilustrado y sobresaliente cuentan el foro, la prensa y las letras uruguayas, y los mas conspicuos miembros de la colonia oriental residente en Buenos Aires, tales como los doctores Pablo De-María, Carlos María, José Pedro, Gonzalo y Juan P. Ramirez, Adolfo José María, Carlos y Daniel Muñoz, Miguel Herrera, Carlos Barros, José Platero. Augusto Ponce, Luis Gurmendez, doctor Ferreyra, Alejandro Serantes, Julio M. Rosa, Benjamin Maunis, Enrique Rocha, Manuel Espinosa, Luis Melian Lafinur, Cárlos M. de Pena, Jorge Diaz, Cándido Robido, Lúcas Urrutia, Cárlos Diaz, Antonio Carrasco, Bernardo Trillo, Alfredo Lahitte, Pedro Bustamante, Roberto Wilson, Félix Iglesias, José Patiño, Luis Monguel, Olivio Sandes, Felipe J. Moreira, Juan A. Golfarini, doctor Alberto Palomeque, Sienra y Carranza, Marcelino Mezquita, Félix Iglesias y otros muchos.

Al grupo de orientales seguian los miembros del «Club Liberal», «Centro Jurídico», «Facultad de Derecho», id de Medicina, id de Ingenieria, «Club del Progreso» y «Centro Gallego» y á estos un núcleo de mas de doscientas personas conocidas de las que recordamos los siguientes nombres: Luis Saenz Peña (padre), General Nazar, Domingo F. Sarmiento Eduardo B. Legarreta, Alberto Navarro Viola, Dr. Luis V. Varela, Cárlos Alkaine, M. Billinghurts, Dr. Pedro A. Pardo, Dr. Torino, Dr. Rufino de Elizalde, Apolinario Benitez, Gregorio Soler, Juan Videla Dorna, Guillermo Gowland, J. M. Ramos Mejia, M. A. Montes de Oca, General Gelly y Obes, Señor Montt Ministro de Chile, Emilio Castro, José Alcobendas Doctor Domingo Parodi, Dr. Dimet, Juan A. Garcia, Juan C. Varela, Dr. Sixto Villegas, Dr. Granel, Federico Gomez Molina. Exequiel Ramos Mejía, Estéban D. Risso, Dr. Urien, Coronel Quirno, doctor Angel E. Casares, Emilio Mitre y Vedia, Enrique de Vedia, Otto E. Recke, doctor Bernardo Solveyra, Juan Cobo, Samuel Gache, Demetrio Carranza, Adolfo Saldías, José M. de Nevares, Saenz Peña, Emilio Agrelo, Cárlos Forest, Vicente F. Lopez, Vicente Amadeo, Manuel Ocampo, Alberto M. Larroque, Dr. Julio Sanchez Viamont, Antonio Marcó del Pont, Dr. Luis Mendez Paz, Coronel José I. Garmendia, Federico Cibils, Coronel Solano, Dr. Cosme Beccar, Emilio Bunge, Emilio Castro, Belisario Roldan, Francisco de Elizalde, Dr. Cárlos Salas, Dr. Miranda, Dr. José María Cantilo, Dr. Amancio Alcorta, Eulogio Enciso, Dr. Cárlos Paz, M. Gaudencio, Ceferino Araujo, General Bartolomé Mitre, Leopoldo Basavilbaso, José Celoné, Roberto Livingston, Rafael Igarzábal, Francisco J. Barroetaveña, Domingo Demaria, Juan y Nicolás Anchorena, Dr. Cárlos Gallarini, Dario Beccar, Dr. Escalada, Dr. Ceferino Araujo, Dr. Tomás S. Sarmiento, Dr. Zárraga, Ramon A. de Toledo, Bartolomé Mitre y Vedia, Adolfo Orma, C. del Campo, Augusto Belin Sarmiento, Julio S. Dantas, Gral Ayala, Gral. Arredondo, Dr. Langenheim, Dr. Mallo, Dr. Ramon Oliver, Ricardo Lavalle, Enrique de Vedia, Epifanio Portela.

El doctor don Nicolás Avellaneda, Rector de la Universidad, no asistió por encontrarse enfermo, como se sabe.

La Sociedad Republicana Italiana á la que pertenecia el finado como sócio honorario, figuraba tambien en el acompañamiento.

El fúnebre convoy siguió por las calles de Perú y Florida hasta Santa Fé, y por esta y la Avenida Alvear hasta la Recoleta.

Los caballeros orientales y una parte de los que formaban el cortejo hicieron el trayecto que média desde la casa mortuoria hasta la Recoleta, á pié, haciéndolo el resto del acompañamiento en los carruajes.

Era la una y media de la tarde cuando el convoy se detenia frente la gran portada del Cementerio.

En el Cementerio

Como á la una y media de la tarde llegaba á las puertas de la Recoleta, el coche fúnebre.

A esa hora, circulaban ya gran número de personas distinguidas, por la calle central y las laterales del cementerio. Se notaban tambien algunas familias que se iban colocando á inmediaciones de la tumba de D. Juan Cándido Gomez, en la cual iba á ser depositado el muerto, con el fin, sin duda, de escuchar los discursos que se pronunciaran.

Sin embargo, la concurrencia masculina, permanecia á la entrada del Cementerio, en el vestíbulo, sufriendo el viento frio que se sentia á la hora que nos referimos.

Notamos entre la concurrencia á las siguientes personas:

Dr. Cárlos Pellegrini, General Levalle, Sr. Torcuato de Alvear, doctor Delfin Gallo, Dr. Lúcio V. Lopez, Dr. Luis Lagos Garcia, doctor Roque Saenz Peña, Dr. Juan Balestra, doctor Luis de la Cárcova, Dr. Luis V. Varela, señor Rafael Hernandez, doctor Aristóbulo del Valle, Dr. Manuel Quintana, Dr. Juan Lalanne, Sr. Miguel Beccar, Juan José Romero, y muchísimas otras personas cuyos nombres olvidamos.

A la hora que indicamos al principio, en que llegó el coche fúnebre, la concurrencia se dividió en dos filas, dejando una calle central para que pasara el féretro.

Descendido éste, todos los que presenciaban el acto llevaron sus manos al sombrero y un momento despues todos aparecieron con sus cabezas descubiertas.

Los que conducian el féretro apenas adelantaron unos pasos, se vieron imposibilitados de continuar por haberse estrechado las filas de tal manera que era imposible ir adelante.

Entonces se resolvió colocar el féretro en el centro del vestíbulo.

Momentos despues el General Mitre tomaba la palabra en medio de un silencio completo de la concurrencia. Le siguieron á él, los siguientes caballeros:

General Domingo F. Sarmiento, Dr. Gonzalo Ramirez, Dr. Lúcio V. Lopez, Dr. Herrera y Espinosa; Sr. Juan José Castro en nombre de la Legislatura Provincial, Dr. Julio Sanchez en nombre del Club Liberal, Dr. Lalanne en el del Centro Jurídico, Ceferino Araujo en nombre de los estudiantes de Derecho, Dr. José M. Muñoz, Juan Cárlos Blanco, Alberto Palomeque, Juan Ramirez y el Dr. Sienra Carranza.

En la imposibilidad de publicar íntegros los discursos por el grande espacio que nos tomarian, damos solo los del general Mitre, Lúcio V. Lopez, Juan Cárlos Blanco, y Dr. José María Muñoz escusamos reproducir los que han apreciado en los diarios de la tarde, por la publicidad que han tenido.

General Bartolomé Mitre

Señores: El Dr. Juan Cárlos Gomez fué un jornalero, que llenó su tarea en la vida, amasando el pan diario que nutre los espíritus fuertes.

El perteneció á una generacion varonil, que en sus dias juveniles dió carácter á su época, y se labró su propio destino luchando contra las tiranías con la espada del combatiente, con la pluma del publicista, con la lira del poeta, con la palabra de sus oradores, que convirtieron en fuerzas sus pasiones generosas y crearon un ideal moral que vive y que le sobrevivirá. Y todo esto se condensó en los tipos de plomo de sus imprentas, que silbaron como balas durante la lucha y conservan todavia su recuerdo.

Pertenecia á la raza valerosa de los diaristas, para quienes es la palabra escrita un arma en el campo de la discusion ó de la polémica, y que avanzaban á vanguardia de las columnas de combate despertando el entusiasmo consciente en los que marchan al sacrificio en pro de una creencia.

Por eso su oracion fúnebre debe ser hecha, como ha sido hecha ya,—en el banco del trabajo á que vivió amarrado ese jornalero de la inteligencia; con los tipos de la prensa que sirvieron de vehículo á la irradiacion de sus ideas luminosas; y por la múltiple voz del diarismo que dió repercusion á su palabra en vida, con la que lanzaba en alas del gran viento de la publicidad esas hojas fugaces, que solo duran un dia y cuyos estremecimientos se prolongan en el tiempo: son como las olas del Océano agitado, que se suceden, cambian de forma y solo duran un momento, pero que circulan constantemente en las corrientes de la vida impulsadas por fuerzas contínuas como circulan las ideas perpétuas en el mundo moral.

Y por eso tambien su memoria debe ser honrada con los mismos instrumentos de que él se sirvió para trabajar por el bien, con las mismas armas á que él dió temple, con los mismos materiales á que él dió vida y movimiento con el soplo creador de la improvisacion de cada dia:—debe ser honrado con el mismo plomo con que él inscribió su nombre en las columnas monumentales del diarismo.

Cuando murió Horacio Greely, el gran diarista de Nueva York, que era á la vez en la prensa el tribuno de un gran partido, sus compatriotas tuvieron una de aquellas inspiraciones originales que solo brotan en las mentes de los hombres libres, cuando quieren honrar á sus benefactores con sus propios atributos: iniciaron el proyecto de erigirle una estátua de plomo, fundida con tipos de todas las imprentas de la Union Americana, que condensase en forma humana el símbolo del pensamiento, la idea que se incorpora al mas vil de los metales y lo hace volar mas que el oro mismo.

Los bustos tallados en mármol ó fundidos en bronce, y aun en oro ó plata, pueden alcanzarlos todos, aun sin merecerlos; pero solo se modelan en el plomo de Guttemberg, vehículo del pensamiento, las cabezas inspiradas de los que, como Franklin, dan su carácter á un pueblo; de los que, como Girardin, consagran la vida al servicio de las ideas; de los que, como Florencio Varela, mueren mártires de sus creencias con la pluma del publicista en la mano; de los que, como Juan Cárlos Gomez, han merecido bien de dos pueblos hermanos, que le honraron y amaron en la vida y en la muerte.

El homenage mas digno que podria tributarse al Dr. Juan Cárlos Gomez como diarista, seria que cada imprenta del Rio de la Plata contribuyese con un puñado de tipos, para que arrojados en el crisol póstumo que todo lo purifica, se modelase con ellos su simpática efigie, que la posteridad saludaria con respeto, en honor de la arcilla humana que encerró el fuego sagrado que anima al plomo y da calor á las almas.

Adios, Juan Cárlos! Duerme en paz el sueño de los buenos, en brazos de dos pueblos hermanos, que te amaron en vida y que te lloran y te llorarán por siempre en la muerte!

Dr. Lucio Vicente Lopez

Señores:

La muerte de Juan Cárlos Gomez nos trae á la memoria la vida de una generacion entera: la generacion que entró á la vida pública y literaria leyendo los libros de Guizot, oyendo las lecciones de Villemain é imitando á los grandes poetas del año 30.

Niños, nosotros los hemos alcanzado jóvenes casi, viviendo aún la vida de las revoluciones, agitados todavia por la giganteca batalla literaria contra los filisteos, discutiendo á los sansimonianos, repitiendo las meditaciones de Lamartine, los odas de Hugo, las noches y los proverbios de Musset, la Teresa y el Antony de Dumas y pasando todos bajo el intenso rasgo del lapiz de Gavarni.

Qué aurora la de este siglo XIX!

Hace muy poco que pedíamos á Juan Cárlos Gomez que nos escribiera con ese terso y elegantísimo periodo de su frase, sus memorias políticas y literarias. Qué libro nos habria legado, si pasando sobre todas las preocupaciones burguesas de nuestra índole, hubiera dejado volar su pluma á través de treinta años de su vida violenta y fragorosa como las borrascas de la pampa!

Su puesto en esa legion le dá la fisonomía poética y marcial de Macías ó la gallarda apostura de Athos el mas completo de los mosqueteros, porque el tipo moral de Juan Cárlos Gomez era tan perfecto, que la pluma no lo puede modelar con el realismo desnudo de la historia, sino con el prestigio romanesco de la novela. Tan gallarda, tan pura y tan poética era su alma perfecta de puritano!

Era un romántico como lo fué Juan Maria Gutierrez, apesar de sus veleidades clásicas y castizas, y como lo fué don Miguel Cané. En su pendon literario llevaba escritas las décimas de Echeverría, la despedida melancólica de Balcarce y los lujosos alejandrinos de Mármol. Eran los cantos de su juventud, esos mismos que nosotros hemos oido caer niños del lábio de nuestras madres en el epílogo del largo destierro.

No era posible verlo y oirlo sin amarlo. Sobre su frente se cernia la nube de una inmensa tristeza; de alma pura, como la de un ateniense, vió derrumbarse su ideal y como el artista antiguo, prefirió destrozar por su propia mano la columna corintia antes de entregar su noble tronco para sustentar la fábrica bizantina.

¡Noble y honrado artista!

Tenia en su pluma la nota aristocrática del estilo, la forma esbelta y clara á la manera de Gutierrez, vengadora y vibrante en la batalla, como un lampo de Barbier, ática y límpida en la tregua como un período de Vigny.

Ahí está su huella en «El Nacional» de 1879 y 1880; parece abierta por un cincel de Atenas. Su frase era nítida y elegante como un joyel antiguo y obligado á defender su vieja tienda y jamás dejó de pulir un solo dia el dardo que lanzaba al campo del adversario.

No hay ejemplo de un periodista mas cultor de la forma, y en ese rasgo lleva el sello indeleble de su noble raza literaria.

Pero es en los recuerdos literarios de su época, donde su figura descuella con todos sus atavíos. Llega á Chile llevando como todos los argentinos el númen de la revolucion filosófica y literaria de 1830. Es la famosa pléyade de Julio la que se reproduce en ellos en Santiago. Son Gomez y sus compañeros adversarios ó camaradas, pero románticos y revolucionarios todos, los que escandalizan á D. Andrés Bello, ese Boileau que enseñaba la retórica en récipes y que velaba como una vestal madura en el templo de la lengua. Allí tambien se encrespó contra ellos la huraña deidad de los preceptos, pero ellos voltearon el ídolo pagano en la prensa, en la cátedra y hasta en el teatro donde Casacuberta animaba los héroes novedosos del romanticismo.

Noble y generosa juventud, que en medio de las profundas tristezas del destierro caminaba bajo los rayos de las *Orientales* y en la senda trazada por las sábias lecciones de Couzin.

Gutierrez, Cané, Juan Cárlos Gomez, ¿quién puede ocupar su lugar á medida que han ido desapareciendo?

La tumba que hoy recibe los despojos de Juan Cárlos Gomez, podria llevar este epitafio: —*«aquí yace el último gentil hombre»*.

En ella dormirá el eterno sueño; en la grande, en la única patria; volverá á la inmensa materia como él lo ha querido, mientras que su idea marcha hácia adelante firme y segura como el ála del cisne que llevó un dia por el cielo la pluma que la trazó.

Dr. José María Muñoz

Juan Cárlos Gomez!

En el grupo de tus compatriotas que á la noticia de tu muerte han venido de la pátria á darte el adios postrero en los bordes del sepulcro, se encuentran algunos de tus compañeros en las luchas políticas en que batallamos en todos los terrenos por la radicacion de las instituciones libres que constituyeron el programa de la gran revolucion de la Independencia Americana y que encontraron en tu noble carácter y en tu preclaro talento, un apóstol para doctrinarlas y defenderlas con noble y abnegada perseverancia.

La corriente de los sucesos ha tomado un curso muy distinto del que marcaba el ideal de nuestras aspiraciones patrióticas. Los hombres de tu época que te sobrevivimos, vacilamos en nuestra fé por el triunfo definitivo de las instituciones verdaderamente republicanas, democráticas y libres; y tú, Gomez, has sido de los primeros en vislumbrar con tu ojo de Génio la decadencia moral que habria de desviarnos del gran ideal de nuestros precursores en las luchas por la Libertad.

Así se anticipa Gomez á vaticinar la situacion de su ánimo al llegarle tambien á él la hora de bajar al sepulcro.

Gomez:—tus antiguos compañeros de lucha aquí presentes te seguirán por el mismo camino, lanzando su último suspiro de esperanza en las generaciones venideras.

Aquí mismo, señores, honrando con su sonora palabra la memoria de uno de los ciudadanos argentinos que podia él llamar correligionario de la misma causa, lanzaba el doctor Gomez un gemido de su pesadumbre y desencanto que ya lo dominaba. Con la espresion del mas profundo dolor pronunciaba entonces al borde del sepulcro de aquel ciudadano argentino estas sentidas palabras: «Los hombres de la época homérica de la Independencia, con sus ochenta años, el rostro entero, las faciones frescas bajo las canas, han ido bajando á la tumba con la sonrisa en los labios—Los hombres de la época de la Libertad, han ido sucumbiendo casi al mismo tiempo, en medio de la vida, con el semblante triste, y el aspecto de la fatiga y de la tristeza.

Dr. Juan B. Lalanne

Señores: El Centro Jurídico ha querido asociarse al duelo público y ha encargado á uno de sus miembros que venga á rendir el último homenaje al que fué en vida uno de sus sócios honorarios.

Nombrado recientemente Catedrático de Filosofía del Derecho, la jóven asociacion le incorporó á su seno, buscando en él el apoyo sólido de la esperiencia y del saber unidos al ejemplo de una existencia continuamente dedicada á la consecucion del bien.

Resuena aún en nuestros oidos, señores, la palabra austera del anciano. En la cátedra, llena todavia de los recuerdos del otro maestro desaparecido, erguíase la figura venerable del doctor Juan Cárlos Gomez, quien predicaba con el acento sincero de la conviccion íntima, la noble religion del deber, y analizaba con severidad la marcha de las naciones y el espíritu del siglo, anatematizando la corrupcion dominante en el mundo y aferrándose, con la desesperacion del náufrago, á su ideal artístico puesto en peligro, sinó destruido, por las nuevas escuelas literarias. Era el canto del Cisne!

. . . .

Fué espíritu de ideas avanzadas, y nada pudo hacerle cejar en su filosofía propia, practicada siempre con la noble austeridad de un deber; y su alma templada para la lucha como para los dulces goces de la afeccion y del arte, dió ejemplo de una rara constancia y de una entereza que llegó hasta el desprecio de la vida.

. . . .

Señores: El que lloramos todos abandonó este mundo en el aniversario de nuestra emancipacion política. Pocas horas despues de la salida de ese sol que dora nuestra bandera y que las baterías saludan alborozadas con su voz potente y bronca, prolongada por el éco; despues que las voces inocentes de la infancia que se educa entonan al pié de la Pirámide el inspirado canto nacional, él cerró los ojos á la vida pasando al mundo misterioso de la muerte. Sus últimos instantes se engrandecen con el cuadro. Parece el dia en que celebramos la independencia de este pedazo de suelo americano sin divisiones, unidas las dos repúblicas hermanas que en su sueño de patriota formaban siempre una sola pátria. Paz en su tumba!

Está bien aquí, adonde le ha acompañado el cariño y el dolor público. Reposará tranquilo teniendo fuera de este recinto el bullicio y el hormiguero de las gentes que representan la agitacion y la lucha que él amaba.—Allá, el ancho rio cuyas olas besan con amor las riberas de las dos naciones que eran su pátria; y oirá con frecuencia elevarse de esa torre las vibraciones del bronce que acompañarán á las regiones ignotas su alma de poeta, cumplido el deseo espresado en aquellos tiernos versos á la madre.—*quitame un poco del mal que sé.* Despojado de su envoltura humana no queda sino su imágen austera y su alto ejemplo que recojemos nosotros sus discípulos como un legado que nos corresponde.

Adios, maestro! Que la tierra sea leve á vuestros restos amados que quedan incorporados al suelo argentino y que la piedad y el cariño vendrán á cubrir de flores.

Doctor Juan Cárlos Blanco

Señores: Yo no traigo una voz robusta y vibrante de entusiasmo, como en los dias de las grandes esperanzas que inflaman el corazon y levantan la mente, sino un éco del dolor que estremece á dos pueblos y que á mí me agobia y me doblega por el culto individual, íntimo, profesado á la alta personalidad rendida, desde mis primeras dedicaciones y las primeras vislumbres de mi espíritu.

Sí, yo no soy hombre de palabra; yo no aspiro á la elocuencia para hablar del honor, de la patria, de las virtudes cívicas, despues que están sellados los lábios de Juan Cárlos Gomez! Por eso leo estas pájinas arrancadas á las ajitaciones del insomnio.

Me parece á mí—que nada significo y que nada he hecho de duradero—pero que he luchado en nuestra desgarradora vida política, que he llevado á las filas de los abnegados combatientes, todo mi ardor, todo mi entusiasmo, toda la savia de mis juveniles años, me parece á mí que no puedo llamarme ciudadano ante esta tumba sin violar el respeto que inspira el ilustre muerto y sin profanar su memoria, su ejemplo y su augusta enseñanza.

Cuánta noble altivez habia en esa cabeza, siempre inspirada por los eternos principios, y hoy velada por las humanas sombras, precursoras de la inmortalidad!

Cuánto fuego en su alma, serenidad en su frente y nervio y brio y resonancia en su palabra!—La escuchó Chile, la oimos nosotros los primeros y fué esta Buenos Aires gloriosa la que le dió tribuna, como hoy le dá asilo al lado de sus grandes muertos!

Ah! es un sol que se estingue, es un astro que desaparece del cielo del Rio de la Plata y del cielo de la América, fragmentando una constelacion.

Mitre y Sarmiento quedan solos.

El whig, el iluminado, el inconmovible whig de nuestras embrionarias democracias, desaparece! Así debia suceder en la gran armonía de los espíritus y de los sucesos humanos. La luz, la plena luz ya estaba difundida.

Mitre abandona el combate diario, llegada la hora de la nueva generacion, y se recoje á escribir la historia.

Sarmiento, hombre de acero, que seria un canciller de hierro si en los Estados que baña el Plata hubiera sólios para cancilleres germánicos, atraviesa todavia los Andes para ver si allí se siente difundir la vida moderna y el movimiento educacionista impreso con su génio y con su brazo.

Gomez, muere. Se anticipa al estadista, al hombre de la escuela, y, como el apóstol, como Mazzini, desaparece antes que el soldado historiador!

. . . .

Alma estóica la suya, encarna en su vida la fórmula de Epicteto y puede inscribirse sobre su tumba la frase del poeta: «Potius mori quam fœdari»—Primero morir que traicionar.

Sí, era el soñador, era el radical de todas las grandes conquistas y de las grandes causas. Allí donde habia un palenque para la justicia, para el derecho, para la libertad, allí descendian sus armas, pero era tambien un atleta del pensamiento que trajo nuevas formas y nuevas manifestaciones de la palabra á las luchas periodísticas.

Como Hugo en la poesía, como Quinet en la historia, como los revolucionarios de Mayo en la nueva idea, trajo él un nuevo lenguaje á los combates de la prensa y es ese estilo ámplio, sintético, fulgurante como la luz, el que dá contornos á su personalidad y circunda como una aureola la cabeza inspirada del poeta y la palabra vibrante del tribuno.

Sí, trajo nuevas formas al pensamiento escrito, y, en la austeridad de su vida pública, en inmaculada honradez, fué, al declinar de sus años, cuando sentia que las fuerzas ya le faltaban, fué como Chateaubriand, enagenando sus memorias póstumas para no mendigar,—á ofrecer los últimos fulgores de ese estilo inimitable, las últimas horas de su inspiracion sobre la filosofía del derecho, para poder esperar decorosamente la muerte!

Maestro! modelo y ejemplo de la consecuencia perseverante, inquebrantable de la fé en las instituciones democráticas del sagrado culto por los ideales que ennoblecen al hombre y embellecen esta mísera vida terrenal, yo no os traigo sino un lamento dolorido de los orientales; yo no puedo estar á vuestro lado para deciros cuánto os amamos, para ofreceros el homenaje de los hombres de mi generacion; yo no os traigo sinó un lamento de todos, de vuestros discípulos, de vuestros conciudadanos, un ay! de esa patria á quien los fariseos han puesto abigarrada de colorines como á una reina de can-can, á ella que, como la Cornelia augusta, se enorgullecia con las virtudes de sus hijos, pero que en dia no lejano, quizás, ha de volver por el lustre de su nombre y de su gloria. Entonces, os daremos la eterna despedida! Hoy, huéspedes de la fraternal morada que os vió caer en su regazo, os dejamos bajo la bandera de Mayo, y os decimos ¡adios! hasta el suelo de la patria, donde resuena la consoladora estrofa del poeta:

Ni el patriotismo ni el honor han muerto:
Hay todavia dignos ciudadanos
Al cívico deber siempre leales,
Que salvan del desden y del olvido
El glorioso nombre de orientales!

—Terminados los discursos la concurrencia silenciosa y descubierta, acompañó los restos del doctor Gomez hasta la tumba de su hermano José Cándido donde fueron sepultados.

Momentos despues la concurrencia se repartia en distintas direcciones por coches y tramways.

EL 25 DE MAYO

LA REVISTA

(*Le Courrier de la Plata*)

Jamás, se puede decir, la fiesta del 25 de Mayo, ha sido celebrada con tanto brillo como este año; jamás ha habido igual afluencia de gente en la plaza de dia y de noche; jamás en fin se ha visto el ejército tan disciplinado.

La union de las dos plaza en una vasta esplanada, ha permitido á veinte mil personas asistir al desfile de las tropas y á los fuegos artificiales sin que hayan estado demasiado oprimidos. No habia un balcon ni una ventana, que no estuviera atestado de gente.

La revista ha probado los progresos adquiridos por el ejército; el desfile se hizo en el mayor órden, con mucha regularidad, y se ha observado el buen porte de los alumnos de la Escuela Militar y de la Escuela Naval, de los marinos, de la tropa de línea y del cuerpo de bomberos. La caballeria mereceria ciertos reproches, si no se recordara lo que era hace algunos años.

Un viagero que desembarcara teniendo presente una revista militar en Longchamps, podria establecer comparaciones desfavorables para el ejército argentino, pero aquel que conoce un poco la América del Sud y que ha asistido á fiestas de este género hace seis años, está en el deber de convenir que grandes reformas se han introducido en las tres armas.

El progreso, para ser provechoso á una Nacion, debe reunir todos los elementos que lo constituyen.

Es lo que aquí pasa; mientras se construian caminos de hierro, mientras que la agricultura y la industria se desarrollaba, el Gobierno consagraba una parte de su atencion y de sus capitales á la reorganizacion de la Escuadra y del Ejército.

A medida que la República se coloca á una altura mayor, y que la Europa la aprecia más y que su crédito se afianza, el argentino comprende los nuevos deberes que le impone una situacion nueva; las numerosas reformas introducidas en el ejército y la marina, ha dado ya sus frutos, la revista del 25 de Mayo ha dado una prueba resplandeciente.

DOCTOR VAZQUEZ NOVOA

De «El Interior» de Córdoba

El colega «Fígaro» de Buenos Aires ha hecho un articulejo bastante acre, demasiado duro é inmerecido á propósito del Dean doctor Vazquez Novoa, por haber firmado la nota-contestacion al Ministro Wilde, del Cabildo Eclesiástico.

La hidalguía nos prescribe rectificar las injustas apreciaciones de «Fígaro» y dar al César lo que es del César.

El Dean Dr. Vazquez Novoa, no está de acuerdo, segun sabemos, con la contestacion que, como presidente del Cabildo, se ha visto obligado á firmar. Léjos de eso, tenemos el dato siguiente que se nos refiere y que revela su manera de apreciar la cuestion y su opinion elevada y digna á su respecto.

Cuando el Cabildo, presidido por él, sesionaba *ocupándose* de la nota del doctor Wilde, el doctor Vazquez Novoa manifestó que el Cabildo no debia entrar en discusiones respecto de aquella nota que importaria una extralimitacion de sus atribuciones y en cierta manera un desacato á la autoridad de que emanaba.

Alguien dijo entonces, con exaltacion, que antes que todo eran sacerdotes y debian tener *solo* en cuenta la defensa del prelado, su superior, y de sus actos, para defender así la religion. (!)

El Dr. Vazquez Novoa procedió entónces enérjicamente, espresando que *antes que sacerdotes eran todos argentinos, y que los deberes de civismo que no podian ser contrarios á la religion, les prescribian acatar los actos emanados del Gobierno Supremo de la Nacion*, en ejercicio de su derecho de velar por la conservacion del órden público.

Mas ó menos testualmente fueron esas las palabras con que el Dr. Vazques Novoa espresó su sensata y digna opinion, sobre el asunto que tanta exaltacion hacia nacer en la mayoría del Cabildo.

Las apreciaciones de «Fígaro» son, pues, infundadas é injustas, y es justo dar á cada uno el lugar propio que le corresponde.

NOTICIAS

Pagos en cheques—La nota que publicamos á continuacion, es dirijida por el Ministerio de Hacienda al Tesorero General de la Nacion:

Por resolucion de este Ministerio se ha dispuesto que desde el dia primero del entrante mes, esa oficina no haga pagos en dinero efectivo sinó en aquellos casos en que la suma adeudada no esceda de diez pesos, debiendo en todos los demás, abonar por medio de cheques sobre el Banco Nacional.

En consecuencia, esa Tesoreria General tomará las medidas del caso para cumplir con esta órden.

Bienvenida—La Tribuna Nacional se complace en enviar un saludo afectuoso y darles la bienvenida á sus colegas de la prensa uruguaya y á los demás ciudadanos orientales que son desde ayer nuestros huéspedes, con motivo del fallecimiento del esclarecido publicista cuya sensible pérdida lamentan los dos pueblos del Plata.

Catedral en Mendoza—El Gobierno de la Provincia de Mendoza, despues de dictar el decreto que publicamos mas abajo referente á la construccion de una Catedral en la ciudad capital de aquella Provincia, dirijió una nota al Ministerio del Culto, solicitando el adelanto de los fondos que la ley del presupuesto asigna para ese objeto.

El decreto á que hemos hecho referencia y la contestacion dada á aquella nota, van en seguida:

Buenos Aires Mayo 27 de 1884.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza.

Cumplo en contestar la nota de V. E. de fecha 6 del que rije, en la que indica la conveniencia de anticipar los fondos que el presupuesto asigna para la construccion de la Iglesia Matriz de esa, haciendo una escepcion al art, 2º del decreto espedido en 12 de Enero último que dispone que el pago de las subvenciones que el Gobierno acuerda para obras en los templos, se verifique á medida que ellas se ejecuten en todo ó en parte.

Lamento no poder hacer efectivas las indicaciones de V. E. en este asunto, en atencion á las consideraciones generales que me hago un deber en trasmitirle, aunque sea brevemente.

Desde luego, la práctica de los anticipos es mirada en todos los casos por este Ministerio como contraria á las reglas de una buena administracion, razon por la cual quedó abolida en lo tocante á subsidios para la construccion de escuelas á que se refiere la ley de 25 de Setiembre de 1871.

Y no es la razon por la que deban preferirse en relacion á las demás que el Gobierno costea, las obras de los templos cuyos planos ó presupuestos se hacen sin la intervencion ni la aquiescencia de este Ministerio, que se reduce á velar por la fiel aplicacion de los fondos que con destino á ellas asigna el Presupuesto.

Debe ademas V. E. tener presente las dificultades que tendria que vencer este Ministerio en el caso posible aunque no probable de que, despues de hechos los anticipos, no pudiera aprobar los pagos que con ellos verificaran las Comisiones de Culto y Beneficencia para recuperar los fondos mal invertidos segun su criterio, pues le seria por demás violento intentar accion contra una Comision cuyos miembros prestan servicios gratuitos.

Retribuyo á V. E. las espresiones de mi alta consideracion y distinguido aprecio—E. Wilde.

Mendoza, Abril 15 de 1884.

Siendo necesario designar la Comision que ha de inspeccionar los trabajos que deben efectuarse para la construccion de la Iglesia Matriz de esta ciudad, como tambien lo conveniente á los recursos que para ello fuere menester;

El Poder Ejecutivo—

Decreta:

Art. 1º Nómbrase una Comision compuesta de los Sres. D. Nicolás Villanueva como Presidente y Vocales D. Cárlos Gonzalez, D. Joaquin Villanueva, D. Laureano Diaz y D. Laureano Galigniana encargada de la inspeccion y vigilancia de las obras para la construccion de la Iglesia Matriz.

Art. 2º Estará tambien á cargo de dicha Comision la gestion y cobro de todas las cantidades y bienes que se hubiesen destinado para la construccion de dicho templo.

Art. 3º Queda facultada igualmente para promover una suscricion popular, tanto en la Provincia como fuera de ella.

Art. 4º La Comision presentará al Gobierno á la brevedad posible el plano de la obra para su aprobacion.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—Ortega—*Manuel Bermejo*.

En la Escuadra—Por razones de mejor servicio, el Presidente de la República, ha espedido un decreto nombrando 2º Comandante del acorazado *El Plata* al Comandante actual del vapor *Vigilante*, Teniente D. Francisco de la Cruz.

Comandante del vapor *Vigilante*, al 2º Comandante del acorazado *El Plata*, D. Eduardo Lam.

En razon de lo solicitado por el 2º Comandante de la corbeta *Chacabuco*, Teniente don Cándido Eyros, se designó para desempeñar ese puesto al 2º Comandante de la cañonera *República*, Teniente don Emilio Barilari, debiendo pasar el mencionado Teniente Eyros, á continuar prestando sus servicios en el Estado Mayor General de la Armada.

Se nombró tambien 2º Comandante de la cañonera *República*, al Teniente de la escuadrilla del Rio Negro, don Eduardo O'Connor.

Centro Naval—Mañana á las 8 de la noche, se reune la Comision Directiva del Centro Naval, para tratar de asuntos que interesan á la Sociedad, con cuyo motivo la Secretaria nos pide recomendemos la asistencia de todos los señores que forman aquella.

En casa del doctor Plaza—Los recibos semanales del doctor Plaza, que tan buen éxito obtuvieron durante la temporada del invierno anterior, se inaugurarán el miércoles 4 del mes próximo.

A no haber sido por la enfermedad reciente del doctor, ellos hubieran comenzado hoy, conforme ya se habia anunciado.

Nota de gratitud—Hé aquí los términos en que el Presidente de la Sociedad Filantrópica francesa, agradece la donacion de los doscientos nacionales que se le entregaron el 24 de Mayo, por órden del Presidente de la República:

Señor Ministro del Interior: Me es grato acusar recibo de 200 pjn. que tuvo á bien hacernos remitir el señor Presidente de la República, para los enfermos asistidos en el Hospital Francés.

La distribucion, presidida por el Comité Directivo de la Sociedad Filantrópica Francesa tuvo lugar el dia 25, á las 9 de la mañana.

Ruego á V. E. se sirva elevar al señor Presidente de la República, la espresion mas sincera de nuestros sentimientos de gratitud y respeto.—*F. Sommey*.

Recomendacion—Por intermedio del Presidente de la Contaduría General, el Ministro de Hacienda recomienda á los contadores que tomen las medidas del caso para evitar demoras en la remesa de letras para pago de sueldos y otros gastos.

Constantemente se reciben quejas en este Ministerio, de diversas administraciones nacionales por demoras en la remesa de letras para pago de sueldos y otros gastos, y esas demoras no tienen razon de ser, desde que pueden prepararse los documentos con la debida anticipacion.

Se recomienda en consecuencia á los señores contadores que tomen las medidas convenientes para evitar tales retardos que perjudican el buen nombre de la administracion.

Contestacion de la Intendencia—Ayer se ha estado preparando en la Intendencia Municipal la contestacion que se va á dar á los cargos formulados por el Concejo Deliberante.

Será un documento de gran estension, que publicaremos en nuestro número de mañana.

Los restos del Teniente Aguilar—Como se verá por la siguiente nota, han sido remitidos al Club Naval y Militar los restos de ese valiente oficial, muerto por los indios en Mayo del año ppdo:

Chilcas, Mayo 12 de 1884.

Al señor Presidente del Club Militar y Naval Coronel don Daniel Dónovan.

Tengo el honor de dirijirme por intermedio de V. S. á ese honorable centro, haciendo remision al seno de él, de los restos del malogrado Teniente don José L. Aguilar, del Regimiento á mis órdenes, muerto por los indios, el siete de Mayo del año ppdo.

Es un deber de los que sobrevivimos, honrar á los que mueren, llenando dignamente su deber como supo hacerlo el que fué Teniente Aguilar.

Tócale al Club que V. S. preside y significa la agrupacion del compañerismo, noble sentimiento que se debe alimentar, asociarse al deseo que espresa el que suscribe en representacion de sus compañeros de armas y subordinados del regimiento, de que se sepulten sus restos en lugar sagrado y en la mejor forma, porque lo merecia este oficial que supo vivir y morir honrando el uniforme militar y al ejército; era sócio activo de ese Club y estimado por sus cualidades.

Me anticipo, á agradecer por intermedio de V. S. en nombre del regimiento á mis órdenes, que lamentará siempre la dolorosa pérdida del bizarro Teniente Aguilar; todo lo que ese centro haga en honor á los restos y memoria de este oficial, pues será para el que suscribe y sus inmediatos subordinados, un acto por el cual guardaremos profundo sentimiento de gratitud.

Saludo á V S. con toda consideracion.
Dios guarde á V. S.
Firmado—
J. M. Uriburu.

Pedro N. Arias—El nombramiento de este distinguido abogado para Rector del Colegio Nacional del Rosario, ha merecido justos elogios de la prensa santafecina. «El Mensagero», entre otros periódicos, le dedica un artículo. «El nuevo Rector, dice, no viene á depositar por vez primera en el seno de la sociedad argentina, las primicias de su saber y de su patriotismo; ha desempeñado puestos públicos del mas elevado carácter, en los cuales ha evidenciado la serenidad del hombre poseionado de su mision y que sabe respetar los deberes que imponen los cargos públicos en las sociedades democráticas».

Espropiacion de terrenos del Riachuelo—La Comision que el Gobierno Nacional confió al Dr. O. Leguizamon para promover la espropiacion de los terrenos necesarios para el ensanche del Riachuelo se está ejecutando con las mayores facilidades.

Varios propietarios han vendido sus terrenos á precios equitativos, mostrándose dispuestos á trasladar sus casillas á otros puntos.

Otros, como los señores Antonino Cambaceres, Fader, Peña, Saturnino Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué y Juan Cañas han cedido gratuitamente al Gobierno Nacional todo el terreno necesario para el ensanche.

Se dice que otros ricos propietarios como D. Vicente Casares, Senillosa, Berisso y demas harán lo mismo.

Mediante esta iniciativa inteligente de los vecinos, el Riachuelo será en breve un gran puerto.

Senado Nacional—A las 2 1|2 de la tarde declaróse abierta ayer la sesion de la Cámara de Senadores de la Nacion, hallándose presentes dieciseis de sus miembros.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de dos notas de trámite enviadas por el P. E.

La Cámara de Diputados envia en revision el proyecto últimamente sancionado en esa Cámara, mandando practicar estudios para la prolongacion del «Primer Entre-Riano» hasta la ciudad de Villaguay (á la C. del Interior).

La misma comunica haber sancionado definitivamente el proyecto acordando permiso á D. G. Manso para aceptar el vice consulado del Perú en esta Capital.

La misma remite en revision el proyecto por el cual se acuerda una pension vitalicia de 400 pesos al Dr. D. Juan Bautista Alberdi.

Al darse cuenta de este asunto, el señor Alvear hizo mocion para que fuera tratada sobre tablas.

La importancia de los servicios que el Dr. Alberdi habia prestado al país, su avanzada

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay... » » 1
Esterior .... » » 1

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital....	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$ m|n.
Interior etc.	» 3 36	» 6 41	» 12 51
Esterior....	» 3 61	» 6 85	» 13 35

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior obran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38

Bollini y Muro

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio que venden
LOS FABRICANTES
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
Se encargan de acondicionar perfectamente, los venta que se hagan para fuera de la Capital.
83—BOLIVAR—83
1044 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, medi[ante] dica comision.

edad y el mal estado de su salud, dijo, eran motivos que daban á este asunto el carácter de urgente.

Aprobada la mocion, el proyecto fué sancionado sin observacion alguna.

En seguida se dió cuenta de una solicitud presentada por doña Josefa Murra, hija del general de la Independencia don Ignacio Murra, solicitando pension. (A la Comision de Guerra).

Otra de don Santiago B. Gaham, pidiendo el retiro de su peticion anterior, referente á la construccion de un puerto y faro en el rio Quequen Grande. (Acordado).

El señor Presidente manifestó que habiendo quedado incompleta la Comision de Guerra, por fallecimiento del señor Bayo, debia aquella ser integrada. Nombróse al efecto al Senador Santillan.

Por indicacion del señor Mendoza, fué tambien designado el señor Alvear para integrar la Comision de Hacienda, que estaba incompleta por haberse concedido permiso al Senador señor Rojas.

Ecos de la Plata—Dia 27.

⊙ SENADO—A la 1 35 p. m. entró en sesion secreta, con catorce miembros presentes, y presidido por el señor Cardoso.

A la 1 50 p. m. se paró á sesion pública.

Asuntos entrados:

—Cámara de Diputados dando cuenta haber nombrado la Comision de Cuentas.

—P. E. varias notas dando cuenta de nombramientos efectuados en virtud de acuerdos prestados oportunamente.

—Remite el proyecto sobre reforma de la administracion de ferro carriles, acompañado del mensaje que ya publicamos.

El Senador Demaria pidió la supresion de la lectura del citado proyecto hasta que estuviese impreso.

Señor Ortiz de Rozas, dijo de que debia pasar la Comision de Legislacion; varios señores Senadores opinan que debe ir á la de Presupuesto.

El Sr. Izaguirre, pide la lectura, pues ignora de que se trata. A pedido de este señor pasó á las Comisiones de Poderes y Legislacion unidas.

—El señor Victorica hizo mocion para proceder á nombrar Secretario, fué apoyada.

Fué nombrado el señor Diego Arana hijo, con 12 votos, y señor Francisco Basailcon.

—Señor Ortiz de Rozas hizo mocion para que se autorizase al Presidente á sacar á licitacion la impresion de las sesiones en los diarios de esta Capital y un estracto de ellas en la Capital de la República.

Señor Izaguirre se opone se haga en el diario de esta localidad, por su mínima circulacion. Opina se haga por otro de la Capital de la República, que tenga la mayor circulacion posible.

El señor Dillon opina que debe favorecerse á una industria, sea cual fuese, y por tanto debe publicarse por los diarios de esta.

El señor Rozas manifestó que debia darse cabida á los diarios de la otra Capital, opinando se haga con preferencia en la localidad.

Quedó autorizado el Presidente para efectuar la licitacion segun las ideas del señor Rozas.

A las 2.10 p. m. terminó la sesion.

⊙ RENUNCIA—El Oficial 3° del Ministerio de Gobierno, señor Manuel Ruiz Huidobro, ha presentado su renuncia del puesto que desempeña.

⊙ BANQUETE—En antesalas de la Cámara se organizó hoy una comision de Senadores, á fin de correr con los arreglos necesarios á un banquete con que han resuelto obsequiar al Sr. Gonzalez Chaves.

Aun no se habla del dia en que debe verificarse.

⊙ NOMBRAMIENTOS—Hoy se espidieron los decretos nombrando á don Matias Pinedo secretario de las obras del puerto de la Ensenada en reemplazo del Dr. Miranda Naon.—Procurador Fiscal del partido de Dolores, al señor Cirilo Whites.

⊙ CONSULTA—El Directorio del F. C. del O. se ha dirijido con fecha de hoy al P. E., consultando si esa Direccion debe hacer los gastos que demanda la línea á construirse del Saladillo á Alvear.

⊙ PAGO—Hoy se principió á pagar la prima que ha poco el gobierno acordó á todas las ordenanzas y correos á caballo, de las diferentes reparticiones.—Tambien ha sido atendida la peticion que cinco de estos hicieron de que dimos cuenta ayer.

⊙ ACUERDO—Desde que los Ministros llegaron á sus respectivos despachos, pasaron á acuerdo.

El Gobernador los esperaba en su despacho desde las 11 a. m.

Ocúpanse de la revisacion del proyecto del Presupuesto general de 1885, para pasarlo á las Cámaras.

Publicaciones recibidas—Coleccion de tratados celebrados por la República Argentina con las naciones estrangeras—Publicacion oficial—II tomo.

—Inspecciones de Agricultura y de Bosques—Decretos reglamentarios é instrucciones espedidas por el Departamento de Agricultura.

Perdon—A pedido del venerable anciano Teniente General Don Juan Estéban Pedernera, el Presidente de la República indultó el 25 de Mayo al Teniente 1° del Regimiento 2° de artilleria, Don Manuel Guerrero, que se encontraba preso y sumariado en el cuartel de Rio IV.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital ha producido ayer 91962 $ con 77 ct. en esta forma:

Importacion, al contado	70016.97
Esportacion «	12535.82
Letras «	9409.98

Lo producido durante los 25 dias trascurridos del mes, asciende á 1.725,744.05 ps. m|n.

En el Colegio de Córdoba—Por decreto del Ministerio de Instruccion Pública, ha sido nombrado Profesor de Historia y Geografía en el 3°, 4° y 6° año, en el Colegio Nacional de Córdoba, D. Ignacio Rueda, con el sueldo que le acuerda el Presupuesto: y Celadores en el mismo Colegio, los señores Mariano Orgaz y Luis Luna.

Licencia por un año—Al Dr. H. Weyenbergh, Catedrático de Histologia y Anatomia Patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, y de la de Zoologia en la de Ciencias Físico-Matemáticas, se le concedió licencia por un año para ausentarse para Europa, con arreglo á lo que prescribe el art. 34 del Estatuto Universitario, debiendo las respectivas Facultades nombrar sustitutos para las cátedras mencionadas.

Nombramientos—Por el Ministerio del Interior fueron nombrados con fecha de ayer, los siguientes empleados:

Sub-Director de Seccion, D. Eduardo R. Albert, en reemplazo de D. Patricio C. Thorp, que fué nombrado Comisario de la colonia del Fuerte Roca.

—Escribiente del Ministerio, don José Costas.

—Encargado del Registro Nacional D. Mariano de Vedia, en reemplazo de D. Eduardo F. Rodriguez, que pasó á ocupar el puesto de oficial 1° en la Oficina de Espedicion al Interior, de la Administracion de Correos.

Pensiones y jubilaciones—En la sesion que hoy debe celebrar la Cámara de Diputados de la Nacion. serán tomados en consideracion los siguientes despachos de la Comision de Guerra, acordando pensiones y jubilaciones.

Acordando pension de la mitad del sueldo que disfrutaba su esposo, á doña Maria Ignacia L. de Outes, viuda de don Félix Outes, contador fiscal de la Nacion.

Pension de dos terceras partes del sueldo asignado á su empleo, al señor Francisco R. Cugnet, profesor del Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Mitad del sueldo de capitan á doña Beltrana V. de Peña, madre del finado capitan don Leopoldo Peña.

Pension graciable á doña Restituta Pucheta hija del guerrero de la independencia, teniente segundo don José A. Pucheta.

Sueldo íntegro de coronel á doña Ercilia Suarez de Arizabala hija del coronel de la independencia Isidoro Suarez.

Jubilando á D. Luis G. Cony, profesor de dibujo natural en el Colegio Nacional de Córdoba, con goce del sueldo íntegro asignado á su embleo,

Idem á D. Meliton Garcia, vista de la aduana de San Nicolás, con goce de las dos terceras partes del sueldo correspondiente á aquel puesto.

Idem á D. Antonio Bilbao la Vieja, administrador de mercados de la capital, con sueldo íntegro,

La Cámara considerará ademas el despacho de la misma Comision aconsejando el decreto de «no há lugar» en la solicitud de D. Dolores Negrotto,—el de «ocurra donde corresponda» aconsejado en la solicitud de D. Emilio y Da. Julia Lopez—y acordando permiso por un año para residir en Europa á las pensionistas militares Señoritas Elcira y Federica Hincke de Brown.

Colegio Nacional de Corrientes—Referente á este establecimiento se produjo por el Ministerio de Instruccion Pública, la resolucion que publicamos en seguida, la cual tiene fecha de ayer:

Resultando del nuevo informe enviado con fecha 22 del presente por el Rector del Colegio Nacional de Corrientes, que en los cursos de ese establecimiento correspondientes al 5° año, hay cuatro alumnos oficiales matriculados y cuatro libres; no obstante lo establecido por el art. 8° del decreto dictando el nuevo plan de estudios para los Colegios Nacionales, que dispone esplícitamente que no podrá funcionar ningun curso que no tenga, como cifra mínima cinco alumnos matriculados y presentes en las aulas; teniendo en cuenta la existencia de los referidos estudiantes libres, así como los perjuicios que la supresion de los dos años indicados causaria á todos los jóvenes que se hallan en condiciones de estudiar las materias que á tales años corresponden;

El Presidente de la República—

RESUELVE:

Que, como medida de equidad fundada en las circunstancias escepcionales que se han mencionado, continúen funcionando en el Colegio Nacional de Corrientes los cursos correspondientes al 5° y 6° año, quedando en consecuencia sin efecto el decreto de 22 del mes pasado.

Comuníquese, etc.—ROCA—E. WILDE.

Deuda de la Independencia y del Brasil—CAUSANTES—*Bonifacio Ramos*—Con lo informado por la Secretaria, vuelva con oficio al M. H. de la N.

Estéban Liñan—Seguido por don Santos Urbistondo. Pase al Archivero de la Provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca de los servicios prestados, en qué grados y si existen constancias de haberse hecho algun pago al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra contra el Brasil.

Feliciano Lujan y Manuel Albornoz—Seguido por doña Benita Lujan. Agréguese á sus antecedentes é informe el Auxiliar.

Joaquin Machado—seguido por don Santos Urbistondo. Pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires para que se sirva informar, si existe constancia de los servicios prestados, en qué grado y de los pagos que pueden haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra contra el Brasil.

Juan Isidro Quesada—Seguido por doña Teresa B. de Quesada. Pase con oficio al Archivero de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar acerca de las constancias que existen de los pagos que se hubiesen hecho al causante Don Juan Isidro Quesada á cuenta de sus haberes durante la gerra contra el Imperio del Brasil.

José Agustin Vidal—Seguido por don Manuel de Clemente. Pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca de los servicios prestados y de los pagos que se hubiesen hecho al causante Don J. A. Vidal, durante la guerra contra el Brasil.

Gervacio Espinosa: seguido por D. Sara Espinosa. Pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que hayan podido hacerse al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra del Brasil.

Teodoro Taguada: seguido por D. Cresencia Taguada de Oca. Pase con oficio al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar sobre los servicios prestados y de los pagos que se hubiesen hecho al causante D. Teodoro Taguada durante la guerra del Brasil.

Servando Gomez: seguido por D. Santos Urbistondo. Pase con oficio al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar si existen constancias de haber recibido algun pago á cuenta de sus haberes el causante Servando Gomez durante la guerra del Brasil.

Diego Wilder: seguido por Dña. Catalina Wilder. Pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca de las constancias que existen de los servicios prestados, en qué grado y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra contra el Brasil.

La Secretaria pasó las siguientes notas la Archivero General de la Provincia remitiendo los espedientes de D. E. Liñan, J. Machado, J. I. Quesada, J. A. Vidal, G. Espinosa, T. Taguada, S. Gomez, D. Wilder,—Firmado—*H. D. Harilaos*,—Secretario.

Es inexacto—Es completamente inexacto lo que dijo ayer un diario de la tarde, de haber tenido lugar un té en casa del señor Antonino C. Cambacérès, tratándose en él de asuntos municipales. Precisamente ese dia hacia años de la muerte del padre del señor Cambaceres. Por este motivo permaneció en su casa sin recibir visitas, ménos tener reuniones.

Sobre fraudes—El Comisario de la Seccion 3ª ha pasado al Gefe de Policía la nota que mas abajo publicamos sobre la que se dió vista al Asesor:

Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.

Al señor Gefe de Policía de la Capital, don Márcos Paz.

Continuamente son traidos á esta Comisaría, grupos numerosos de jóvenes de todas edades, quienes, sentándose al rededor de las mesas de los establecimientos públicos ubicados en la Seccion á mi cargo, consumen *á altas horas de la noche*, los comestibles y bebidas de mayor valor con que los establecimientos cuentan, ascendiendo como es consiguiente estos gastos á sumas que tendria reparo en disipar el hombre mas pudiente.

Una vez consumido y arrojado el sobrante de lo pedido, los jóvenes van retirándose uno á uno, quedando en la mesa el último, que afronta la situacion, diciendo que no tiene dinero con que abonar lo consumido, y, perjudicando materialmente los intereses de los negociantes, que con sujecion á las leyes y disposiciones, abonan fuertes patentes é impuestos.

Este género de defraudacion se ha convertido ya en un peligro sério para los intereses de los comerciantes, quienes apelan al vigilante á fin de hacerlos conducir ante el infrascrito.

El ólos detenidos hacen su entrada, pretestando que no se produjo desórden alguno, que fué invitado por otro cuyo nombre y domicilio ignora y que se ha retirado momentos antes dejándolo solo.

Sabedores de que la policía no procede á su arresto, y que el dueño del negocio, por mas que se le dé en la Comisaría los nombres y domicilios de los individuos, no iniciará una demanda por cobro de pesos, seguro de no obtener fruto por la falta de responsabilidad de los demandados, por los gastos á efectuar y el tiempo á perder, se cuidan de no alterar el órden, á fin de garantizarse la impunidad.

Siendo estos fraudes un mal para el comercio, y amenazando acrecer estraordinariamente, dada su repeticion constante, cúmpleme el deber de ponerlo en conocimiento de V S., pidiéndole se sirva indicarme la línea de conducta á seguir en estos casos.

Dios guarde á V. S.—PEDRO A. COSTA.

Esta nota está basada en el título «de los delitos contra la propiedad particular»—«Estafas y otras defraudaciones» en los que indudablemente está previsto el delito mencionado. A no dudar, se dictará una disposicion restrictiva que dará por resultado cortar de raiz estos abusos.

PERSONAL

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Muy señor mio:

La publicacion desatinada que el teniente Francisco Rivera hace en el número de hoy en el diario que usted dirije, me determina á pedirle quiera usted insertar en el número de mañana la presente.

Rivera fué zamarreado por mí en el «Centro Naval», en presencia de todos, lo que le ponia en el caso ineludible de exijirme una reparacion, que una vez solicitada, no quise negarle, como consta en la carta que con fecha 23 del corriente me dirijieron mis padrinos, los señores don Julian Martinez y don Eduardo Almiron, y publicada en LA TRIBUNA NACIONAL del 25.

Tengo el mayor gusto en suscribirme de Vd. afmo. y S. S.

Benito Goyena.

Casa de Vd.—Mayo 27 de 1884.

EL COMERCIO Y LA ADUANA

Buenos Aires, Mayo 20 de 1884.

Sr. Director General: Con fecha 15 de Mayo la Redaccion de «El Nacional» publicó un artículo con el rubro de *El Comercio y la Aduana*, en el que se hacen muy séricos cargos á esta reparticion, y que creí desde luego por su importancia deber destruir en la forma mas conveniente.

Como entre las afirmaciones que se hacen la mas grave es la de un despacho moroso haciendo recaer sobre los empleados el cargo de poca actividad en el desempeño de sus deberes; pasé á los gefes de las principales secciones de esta Aduana un ejemplar del diario, mandándoles por resolucion del mismo dia 15 informasen sobre los puntos indicados por el articulista.

Habiéndose ya espedido acompaño á Vd. dichos informes para que se sirva tomarlos en consideracion y elevarlos al Ministerio de Hacienda.

Llamo la atencion del Sr. Director sobre las causas que segun lo informado retardan algunas veces el despacho sin culpa del funcionario que lo practica, como es la de que el comercio trata de hacer sus despachos sin tener un personal de dependientes que sea bastante para su desempeño.

Los buques ó sus cargamentos deben de ser girados á distintos depósitos y aun cuando los vistas concurren á despachar no pueden hacerlo desde que el interesado no se presenta para proceder á la inspeccion de los bultos; de aquí resulta la aplicacion del art. 133, que es una verdadera fuente de reclamos por parte del comercio. Dios guarde á Vd.—*J. Luis Amadeo.*

Mayo 26 de 1884—Publíquese y archívese—*E. Hansen.*

El comercio y la Aduana

«Es unánime la queja que se levanta entre el comercio contra nuestra Aduana.

«La Aduana es un desquicio, dice el comercio.

«La palabra es tal vez dura; pero el interes privado hondamente perjudicado, no puede emplear la voz de mansedumbre del resignado.

Es indudable, sin embargo, que grandes trabas y sérias irregularidades se notan en el servicio de Aduana.

«El comercio que toma de dia en dia un desarrollo estraordinario, nutriendo la fuente de las rentas fiscales, proveyendo al gobierno de recursos que le permiten desenvolver su existencia económica sin estrechez y hasta con lujo, no ha sido hasta hoy, sin embargo, considerada por las leyes y por los gobernantes sinó como el rebaño de la esquila; para hacerlo producir el mayor beneficio posible á favor del esquilador, el fisco, sin preocuparse de darle las seguridades y facilidades que reclama imperiosamente desde que se abrieron nuestros rios al mundo comercial.

«La Aduana, que debia ser el resorte de su accion ha sido hasta hoy murallon de prácticas rutineras y viciosas levantado á las puertas del Plata.

«Si hubiéramos de reproducir aquí todas las quejas, todas las protestas que se dejan oir entre el comercio, tendríamos como llenar estas ocho columnas.

«La mas general consiste en las dificultades que presenta la tramitacion de los despachos de mercaderias.

«Frecuentemente pasan diez, quince, hasta veinte dias y hasta un mes, sin conseguirse que la aduana espida los despachos.

«Cuando el comerciante ha estraido sus mercaderias, ha pasado ya el momento oportuno para las transacciones que proyectaba ó ha sobrevenido cualquier otra circunstancia, alguna alteracion en la plaza, etc., y las mercaderias quedan sin salida, ó van al remate, donde se quean para satisfacer un vencimiento que esperaba chancelar por medio de aquellas operaciones.

«Pueden señalarse, entrando en la cuestion de detalles que traen no menos complicaciones, muchas otras faltas ó irregularidades.

«Es notorio, por ejemplo, la insuficiencia de los depósitos para las mercaderias.

«Es notoria la incompetencia de algunos Vistas y guardas para la clasificacion.

«Baste decir, como prueba de descuido y mala administracion, que en algunos depósitos faltan hasta las pesas necesarias para el balanceamiento.

«El Ministro del ramo debe preocuparse de este estado de cosas.

«La Administracion de la Aduana se resiente de graves deficiencias que es urgente correjir.

«El clamor del comercio es unánime.»

Mayo 15 de 1884—Atendiendo á lo espuesto en el artículo de Redaccion de «El Nacional» de esta fecha, é importando lo que en él se espone sérios cargos á la Administracion de esta Aduana, como el de que no se espiden los despachos sino despues de un considerable número de dias; adjúntese á la presente un ejemplar del indicado diario y pase á la Contaduría, Gefe de Vistas, Alcaidía y Resguardo, para que informen á la brevedad posible sobre los puntos á que se refiere aquel artículo, y que se relacione con el despacho que corresponde á su seccion.—*J. Luis Amadeo.*

Mayo 16 de 1884—Para el mejor esclarecimiento de esta denuncia, en la parte que se refiere á la demora en espedir los despachos, informe préviamente el oficial 1° á cargo de la oficina de Registro.—*E. Anido.*

Señor Contador Interventor: Creo que á Vd. debe constarle que esta oficina despacha en el dia todos los despachos presentados hasta las tres de la tarde, como está ordenado; salvo los que quedan detenidos por su mala manifestacion.

Es cuanto tengo que decir.—*G. Barth*—Mayo 16 de 1884.

Señor Administrador: Aunque esta Contaduria tiene pleno conocimiento, de que las oficinas de su reparticion no cierran las tareas diarias sin dejar el trabajo al dia, el informe del gefe de la oficina que espide los despachos, demuestra que son terminadas en el mismo dia de su presentacion, salvo el caso de contener deficiencias, que debe subsanar el interesado.

Es un hecho del dominio público, que la importacion de mercancias á nuestra plaza, se halla aumentada de un modo considerable; y adquiriendo en razon directa mayores proporciones, el despacho de cada casa comercial, tiene lógicamente cada una de sus despachantes ó dependientes mayor cúmulo de atenciones.

Esta última circunstancia influye no poco en la demora que se atribuye á la Aduana, pues sucede continuamente, que los despachos girados en el dia al vista del ramo, sean retenidos en poder de éste durante el transcurso de varios, sin que el representante de la casa concurra en demanda del aforo y entrega de la mercancia pedida: pues no es posible á uno, ni aun á dos dependientes, ocurrir á la vez á tres ó cuatro depósitos ó destinos de entregas de mercancias, durante un mismo dia.

Patentiza la veracidad de este informe, la circunstancia de hallarse en los momentos en que es suministrado, 392 manifiestos de despacho girados con todos los requisitos necesarios para la entrega de la mercancia, sin que esta haya sido conducida á tierra, ya por las condiciones á que está espuesta la descarga por intermedio de lanchas, ú otros accidentes á que se halla sujeto nuestro puerto.

El comercio en general conoce que solo estas circunstancias y á las de carecer de medios de conduccion rápida y económica de las mercancias á los depósitos, constituyen la totalidad de las dificultades que tiene que superar, salvo pequeñas dilaciones en la entrega en algunos depósitos, casi inevitables si se tiene en cuenta el estraordinario movimiento que se viene operando.

Por lo demás, esta Contaduria no ha escuchado una sola queja que importase la demostracion de atraso en el despacho de sus oficinas, teniendo al contrario, justo motivo de reconocimiento por las manifestaciones de aprobacion de que mas de una vez ha sido objeto, al espedirse en sus multiplicadas tareas diarias.

El artículo que da mérito á este informe, mas bien que tendente á formular una justa observacion—que esta Aduana se hará siempre un deber en aprovechar en bien del servicio—parece destinado á móviles menos honesto, aplicando el calificativo de *desquicio*, á su marcha actual.

Es evidente que no merece tal calificativo, si con el espíritu imparcial se reflexiona que en solo el transcurso de tres años elevó su producido de 12 á 19 millones de pesos, prometiendo al terminar el que rige, un resultado de 23 millones, y este hecho que no tiene igual en la escala de sus progresos anteriores, revela con toda elocuencia que sus gefes y personal actuales, han respondido satisfactoriamente á los principios que la rigen, recaudando con circunspeccion el impuesto indirecto con que cada habitante contribuye á satisfacer los gastos y necesidades del Estado de que forma parte,

El calificativo de *Administracion rutinera*, tampoco puede considerarse sériamente como una denuncia destinada á corregir abusos en favor del servicio público.

En nuestra legislacion de Aduanas, como en la de las naciones mas adelantadas, se han reglamentado todas las operaciones, estableciendo reglas, mas ó menos análogas, para todos sus procedimientos, y al decir de un tratadista moderno, no han sufrido en ninguna de estas desde hace mucho tiempo, cambios ó alteraciones en su régimen legislativo.

Bajo este punto de vista, hablar de rutina ó sea empirismo, á propósito de Aduanas, cuando en todas sus funciones se ajusta á una ordenanza, no es formulario sériamente un cargo, y solo importa decir que la ley se cumple.

Mas si el autor de tales diatrivas ha querido referirse á falta de una iniciativa, que afianzando eficazmente la percepcion de la renta garantiese los intereses del comercio honrado, es evidente que ha sido por demás injusto.

Hace muy poco tiempo que el Poder Ejecutivo adoptó una série de fructuosas medidas, armonizando en todas ellas la garantía del tesoro público, con el desarrollo é incremento del comercio en general, tales como el reglamento de despacho en las Aduanas, el reglamento sobre manifiestos del cabotaje en el Litoral, el de tránsito á Bolivia, el proyecto de construccion de depósitos en la Boca del Riachuelo, la construccion de caminos para la conducion barata de las mercancias á los depósitos del Sud, edificios para Aduanas y Destacamentos en varios puntos y otras disposiciones de la misma índole, protectoras de la prosperidad del capital, del trabajo, del comercio, de la industria y del predominio de la produccion nacional en los mercados interiores, promoviendo así el bienestar y la riqueza en general.

Seria, pues, vituperable calificar su marcha de falta de iniciativa, cuando se hacen sentir de tal manera sus pasos en el camino que conduce á superar, como actualmente sucede en Estados Unidos con los recursos del tesoro, todas las necesidades del progreso y representacion del país.

Como el artículo que se acompaña se refiere á las diversas reparticiones de esta Administracion, el informe que deben suministrar respectivamente muy en particular la seccion de Vistas, ha de ilustrar al señor Administrador sobre este punto.

Es cuanto tiene que informar esta Contaduría — Buenos Aires, Mayo 18 de 1884 — *Eduardo Anido.*

Señor Administrador: He tenido ya el honor de informar por dos veces con alguna detencion sobre las demoras que se dice existen en los despachos de mercaderias.

En dichos informes he señalado las causas que á mi juicio las producen é indicado los medios de evitarlas en lo posible. Despues de lo expuesto en ellos, nada tendria que agregar á este respecto si no fuera las consideraciones que me sugiere el artículo del diario que se adjunta y especialmente el párrafo 13, único que se refiere á esta oficina.

En dicho párrafo se establece como una causa de morosidad, «la incompetencia de algunos Vistas y guardas para la clasificacion.» Es verdad que algunos de los Vistas auxiliares nombrados últimamente no han tenido aun el tiempo necesario para adquirir la práctica que se requiere para desempeñar independientemente sus funciones, por lo que se hace indispensable aun que acompañen á otro de los Vistas del ramo respectivo, hasta que puedan por sí solos efectuar los despachos.

Pero así mismo ello no es una causa de demora puesto que auxilian en lo posible á otro Vista, bajo cuya direccion se desempeña y contribuyen en vez de demorar, á acelerar el despacho.

El cargo sobre incompetencia de algunos guardas para la clasificacion carece por completo de fundamento y solo puede ser formulado por quien no tenga nociones de las Ordenanzas de Aduana ni de la manera como se procede en los despachos.

Los guardas no tienen la facultad de clasificar las mercaderias; su mision se reduce á entregar los bultos despachados por el Vista, prévias las operaciones de pesar, medir ó contar que éste le delegue, operaciones que deben practicar y practican sin que causen demora ni ningun otro género de perjuicios para el comercio.

Llamo la atencion precisamente hoy que la Aduana ha recibido importantes mejoras en su administracion; que se ha aumentado su personal y el número de horas de trabajo diario; que el celo constante y palpable, por decirlo así, del señor Administrador y demás gefes superiores por el estricto cumplimiento de los deberes de todos y cada uno de los empleados, ha llegado á obtener en este sentido un éxito no conocido hasta hoy, haciéndose en ella una administracion regular y laboriosa; hoy que precisamente sus entradas superan considerablemente á la de años anteriores, lo que revela, á la vez que el mayor incremento del comercio, mayor actividad de sus empleados, y se le acusa de morosa en la espedicion de los despachos.

Es notorio el interés que el Señor Ministro ha demostrado y demuestra á cada instante por satisfacer las exigencias legítimas y razonables del comercio, dictando las medidas conducentes al mejor servicio que el señor Administrador pone en ejecucion inmediata y examina personalmente su estricto cumplimiento, y sin embargo, se formulan cargos por falta de actividad en el momento mismo que esta es considerablemente mayor.

Quizá alguna de las nuevas disposiciones pertenecientes al nuevo régimen dado á la tramitacion de los despachos, para alejarse precisamente de las «prácticas rutineras», á que se refiere el artículo de «El Nacional», pueda producir algunos inconvenientes que son naturales en la aplicacion de todo nuevo régimen; pero ellos nunca pueden ser tan considerables que adquieran proporciones tan alarmantes. No obstante, en mi informe anterior indicaba al Señor Administrador los medios de subsanarlos é insisto nuevamente en ellos convencido de que cesarán los pequeños tropiezos que en la práctica se han encontrado. —Marzo 19 de 1884.—*Miguel G. Casal.*

Señor Administrador: A pesar del corto número de empleados (aún despues de aumentado) de que se sirve esta reparticion para atender todas las tareas que pasan sobre ella, me es satisfactorio comunicarle que ningun despacho tiene demorado en sus oficinas; que hasta la fecha no se ha presentado una sola queja sobre la regularidad de su marcha; se conserva el mejor órden y disciplina en el personal; sus elementos han sido mejorados notablemente por el superior gobierno desde dos años á esta parte; no se economizan esfuerzos de ningun género para atender la menor exijencia del comercio y aun actualmente se trata de establecer algunas otras reformas, como el establecimiento de depósitos en el Riachuelo; lineas férreas que acorten las distancias hasta los depósitos de Lanús; cambio de las embarcaciones movidas á remo por lanchas á vapor, construccion de nuevo edificio y muelle en Quequen; habilitacion de nuevos puntos para descarga y carga en Olivos, Verasategui, Caraveias; refaccion de los departamentos de la Jefatura, Secretaría, Oficina Principal, destacamento de la Bahía y Muelle de pasajeros; reglamentacion de las operaciones en el puerto del Riachuelo y otras muchas medidas benéficas, especialmente para el comercio, que demuestran á lo menos el celo del Gobierno en colocar esta reparticien en las condiciones que el adelanto del país requiere.

Y, sobre todo, tiene el Resguardo algunos hechos que lo colocan muy arriba de los cargos que contiene el artículo que ha motivado este informe, como ser: la regularidad en la recaudacion de los impuestos de puerto y muelle en el Riachuelo, desde que se halla á su cargo; la terminacion de los robos que siempre tenian lugar en las lanchas playeras, debido á la tenaz persecucion que se les ha hecho; la completa extension de introducciones clandestinas, obtenida por la buena vigilancia del puerto; la actividad con que se visitan los buques, y se cumple todo género de documentos, el desembarco de inmigrantes, verificado con gran ventaja para estos y economia para el fisco; y finalmente, los salvatajes de importancia que con sus pequeños vapores ha hecho, obteniendo por ello menciones honrosas del Gobierno.

Creo, pues, señor administrador, que, respecto al Resguardo, si alguna opinion se levanta unánime entre los que tienen ocasion de apreciar su marcha, no es seguramente para quejarse de ella, sino para reconocer el celo con que se cuidan los intereses del fisco y del comercio.—Mayo 19 de 1884—*Florencio Reboredo.*

Señor administrador: la persona que ha escrito ó enviado datos para escribir el artículo sobre *El Comercio y la Aduana* entiende poco de estos asuntos de despacho de mercaderías pues de lo contrario no habria afirmado que se demoran los documentos veinte y hasta treinta dias. Solo el que ignore completamente los trámites y el movimiento de documentos puede sufrir tales perjuicios.—Respecto al servicio de parciales, que es el que corresponde informar á la Alcaidía (fuera de reembarcos, renovaciones, etc.) se distribuyen por dia de doscientos cincuenta á quinientos, independientes de los que distribuye el cuerpo de vistas directamente á los Depósitos. Cuando se estravia algun documento de esta clase por mala direccion ú otra causa, suele tardar dos y mas dias en aparecer, pero el despachante que no quiere perder tiempo, hace una solicitud á la Administracion, pidiendo un *duplicado*, y lo obtiene en el dia, para continuar sus operaciones.

A fines del año pasado, un señor despachante renegó durante diez dias, segun dijo despues, y maldijo á todos los empleados de la Aduana, porque no podia sacar unas mercancias de los depósitos del sud; y se hizo acompañar por uno de los redactores de «La Libertad» para que «presenciara los desatinos que se hacian allí, *dividiendo la carga de un buque en varios depósitos*, cuando era mas lógico y natural que cada depósito recibiera la carga toda entera de cada buque». El señor redactor quedó tan convencido, que ese mismo dia escribió una columna entera demostrando los citados *desatinos* que habia presenciado. Como Vd comprende y cualquiera que entienda un poco de Aduana, el desatino estaba de parte de él que no entendia nada; pues solo así podia ocurrírsele que conviene estibar á un mismo tiempo, sedería y cajones de aceite, vinos finos, yerba y tabaco. Cada artículo vá al depósito de sus similares, donde no se perjudiquen unos á otros por el contacto, derrame ó vaporizacion.

Respecto á la incompetencia de los guardas para *las clasificaciones*, mientras haya en la oficina de sumarios un movimiento de cerca de dos mil espedientes por año, por partes de empleados, dando cuenta de «exceso en lo manifestado» «falta de peso» «mercancias mal manifestadas», (es decir, se pide por ejemplo bramante ordinario, y al entregarse resulta fino, etc,) cambios de envases, marcas, números y contrabandos; el Gobierno puede estar tranquilo, pues si no hay toda la libertad que desearían algunos perjudicados los guardas cumplen bien su deber, atendiendo con preferencia cumplir las órdenes que han recibido en guarda de los intereses del Fisco.

Hasta hoy no es exacto que haya *insuficiencia de depósitos*; se ha dado á todas las mercancias que se han desembarcado; que en Abril ppdo. fueron de cuarenta y cinco vapores de ultramar, doce buques de vela y veinticinco vapores de los rios y Montevideo. Lo que sucede frecuentemente, y que suele costar no pocos malos ratos al encargado de la distribucion de los jiros, es que algunos señores comerciantes, ya porque la carga es asegurada ó por cualquier otra causa, no quieren llevarla al depósito que se le ha destinado.

Es cierto que suelen faltar algunas herramientas de trabajo, y los guardas tienen órden de pedirlas á sus gefes cuando llega el caso; como tambien es cierto que no siempre se puede proveer inmediatamente. Ruedas de máquinas, zorras y carretillas, es necesario mandarlas *fundir* para luego pulirlas en el taller mecánico; tijeras, corta-arcos, corta-latas, barretas, formones, corta fierros, y otros artículos de herreria, se hacen cuando se piden; y no puede haber «depósito para proveer» en el taller mecánico de esta aduana porque no bastaria ni doble número de los operarios que hoy tiene. Por ejemplo, se están arreglando *pesas* para la segunda y quinta seccion que las han pedido, así como la compostura de dos balanzas.

Por lo demas, no son estraños esos pequeños desahogos de algunos señores mas ó menos perjudicados en el despacho de sus mercancias; algunos ha de haber, en la enorme cantidad de personas que tienen relacion directa y diaria con la Aduana, y es necesario recordar que los intereses del comercio son en muchos casos completamente opuestos á los intereses del Fisco.—Alcaidía, Mayo 20 de 1884.—*A. Valdes Rosas.*

Mayo 20.—Elévese con nota.—*Amadeo.*

LA INGLESA

[De *La Nouvelle Revue*]

(Continuacion)

III

Para hacer una enmienda honorable, Sabina persiguió con sus atenciones en los dias subsiguientes, y con protestas de simpatias á la jóven aya. Nellie, suavecito y no sin dignidad, hizo lo que pudo para huir á estas demostraciones que llegaban á ser á su vez bastante incómodas. Por mas que se refujiara con su discípula en el viejo torreon, que era en esa hermosa estacion de Julio su sala favorita de estudio, Sabina la asediaba so pretesto de perfeccionar su inglés. Instalábase en el sofacito y se estaciaba en la glorieta en que habian imaginado convertir la torre; admiraba el bello paisaje que presentaba el campo verdoso de los alrededores de Paris. Con todo se divertia; imaginaba escenas de novios que debieron pasar en la ruina, pretendia que ese torreon le daba miedo invocando dramas y tragedias, Nellie, con frialdad, se reia un poco de la imaginacion fantástica, peligrosamente fantástica, decia de su nueva amiga. La señorita de Véron empezó por enojarse; pero pronto pasó á un nuevo capricho.

—Os perdonaré, querida manzanita, la crítica de mi poesia con la espresa condicion de que subireis á caballo mañana con nosotros, son tan buenas amazonas las inglesas!

—No las inglesas de mi condicion, señorita; no sé montar; no tengo amazona y tengo que dar una leccion á Genoveva.

Pero Sabina no se desalentaba fácilmente. Hizo entrar al dueño de casa en su proyecto. Mme. Debrousse dejaba hacer; Genoveva se divertia en el campo; eso sonrojaba sus mejillas un tanto pálidas y era natural que la acompañara su aya. Poco á poco olvidó Nellie sus reservas, mezcla de humildad y altivez, tenia veinte años y el ejemplo de toda esa juventud que se hallaba entonces en el castillo la mareaba un poco. Sabina habia jurado que mis Wilson montaria á caballo y así sucedió; como no tenia miedo, pronto se habituó á esta clase de ejercicio y le tomó aficion. Genoveva en su petizo estaba siempre al lado de su aya.

Todos hablaban entónces de la Inglesa: Sabina la habia puesto de moda. M. Debrousse ya no la encontraba ridícula, le hacia grandes cumplimientos y se chanceaba con ella y sus conquistas. De noche hacia siempre bailar á los demás en la sala, pero nunca se olvidaba el reemplazarla de vez en cuando en el piano, entónces bailaba á su turno: Máximo era su caballero asiduo. La bella Sabina, sin embargo, sentia disminuir de dia en dia su aficion por la manzanita.

Despues de una cabalgata que habia sido singularmente loca y ruidosa, Nellie, con la cola de su vestido debajo del brazo, desprendido el cabello bajo del sombrero blando y emplumado,—sombrero de Sabina,—se dirijia hácia la casa tarareando alegremente, cuando vió á Mme. Debrousse, sentada á la sombra de un árbol, que la miraba friamente. Nellie se deturo de golpe. Mme. Debrousse le hizo seña que se acercara.

—Tengo algo que deciros, hija mia.

—Dejad que me confiese antes señora, dijo Nellie enrojecida repentinamente y mirando confusa su amazona prestada. He hecho mal en dejarme llevar. He resistido un poco, no lo suficiente sin embargo. Ya no estoy en mi puesto, aunque juré no salir por nada de él. Ayudadme, señora, os lo suplico.

Los ojos de la jóven, llenos de lágrimas eran tan suplicantes, tan honestos, que Mme. Debrousse no se sentia ya seriamente descontenta.

—Os ayudaré, Nellie, y esto será ménos difícil que lo que creeis. Habeis servido de juguete á esa turba de desocupados; se han reido de vuestro acento, de vuestros moditos de ultra-Mancha y tambien de vuestra gentileza; pero esto ha durado ochos dias largos, es suficiente; ya buscan otra cosa. Os digo esto con un poco de crudeza, hija mia, pero el verdadero valor no teme mirar las situaciones bien de frente; os creia valerosa. Reflexionad un poco y comprendereis que las atenciones de que habeis sido objeto no pueden ser sérias.

Mme. Debrousse ponia en sus palabras, de sentido general, un acento particular que Nellie comprendió. Se puso colorada hasta la raiz de los cabellos. Las atenciones de que hablaba Mme. Debrousse eran sobre todo las prodigadas por su hermano Máximo. El jóven se entretenia en hacer conversar á la Inglesa; habia en todo lo que decia tal franqueza, tal osadia natural de inocencia y sinceridad que poco á poco se placia en esta diversion; le gustaba ver la juventud de esta pobre muchacha, ignorante de las dichas, estallar apesar de sus propios esfuerzos para contenerla, era tan verídica que no sabia ocultar nada,—ni sabia el atractivo todavia inconsciente con el cual instintivamente sus ojos buscaban la mirada del jóven conde; sentia temblar su mano cuando la mantenia un poco mas de lo razonable en las suyas, al despedirse.... Todo esto lo comprendió Nellie en un instante. Quedó confusa, con el corazon palpitante y los lábios temblorosos. En fin, dijo sin atreverse á levantar los ojos:

—¿Es necesario que parta? Haré todo lo que querrais, señora.

Mame. Debrousse reflexionó un instante; se quejaba á Nellie del mal que le hacia; es por eso que le dijo con toda suavidad.

—No, no partireis. Genoveva os ama mucho y estoy satisfecha de los cuidados que le prodigais. Haré comprender que esos cuidados os reclaman completamente en este momento mi hija tiene un gran resfrio; no la abandoneis, ni de noche.

Nellie se inclinó y sin decir palabra siguió su camino hácia la casa. Su juventud parecia haberla abandonado repentinamente; la cabeza inclinada y arrastrando el paso, ya no era la alegre jovencita, que cinco minutos antes corria en la florida pradera.

El entusiasmo por la Inglesa cesó tan súbitamente como habia nacido. Sabina tuvo bien pronto otras ideas en la mente. Entre los jóvenes que la rodeaban distinguió á uno y se esforzó en escitar los celos de Máximo, quien, para desesperarla, tomaba la cosa filosoficamente. Ella lo cargó sobre el tema de la «manzanita», pero la fria indiferencia que opuso á sus bromas, no la alentó á proseguir. Nellie desapareció completamente del centro jovial. Genoveva no salió de su aposento en varios dias y cuando se halló mejor, nadie se admiró que su aya se dedicara á ella esclusivamente. Ya no se pensaba en esto.

Durante algun tiempo los cuentos de hadas que Nellie relataba á su pequeña discípula tuvieron desenlaces sombrios y trágicos. Mas que nunca, cuando le hablaba de niños perdidos en las inmensidades de las selvas, pensaba en si misma, pobre alma sin afectos, perdida en un mundo estraño, donde nada absolutamente importaba.

Pero, como tenia mucho carácter y no ménos altivez, pronto se repuso. Lo que la salvaba era su amor al trabajo. Tenia una gran ambicion y Mme. Debrousse la alentaba mucho en ella. Queria completar su educacion imperfecta y llegar en fin á dar exámenes en Paris. Mme. Debrousse prometió hacerle dar lecciones durante el invierno y le indicaba ya libros para lectura ó estudio. De noche, cuando el sonido de los valses ó de las risas llegaba hasta su cuarto, abria pronto uno de esos libros y trataba de olvidar.

Por ahora la soledad de la sala de estudio ó del viejo torreon del parque no se interrumpia. Algunas veces, cuando sus invitados habian partido á alguna escursion fatigosa, Mme. Debrousse traia sus labores y pasaba una hora cerca de su hija. Emocionada por la resignacion de la Inglesa, trataba de agradecerle indirectamente por el valor de que habia dado prueba. Esas horas les eran dulces á ambas; se comprendian bien, se estimaban y tal vez tambien se consolaban recíprocamente.

(*Continuará*).

TEATRO NACIONAL

AL PÚBLICO

Teniendo firmado un contrato con D. Octavio Lascano, *sobre la Empresa del Teatro Nacional, por ocho años*, - el que requiere mi intervencion segun el artículo 11 del mismo (por tener una tercera parte)—participo al público que no aceptaré operacion alguna que se haga sin mi consentimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1884.—*David Arguello*, Perú 106.

El contrato existe en la Secretaria del Sr. Lacasa, Juzgado del Dr. Bustos.

1323 Jn. 8

COMERCIO

Bolsa

Mayo 27.

CÉDULAS—Série A al contado—3000 á 101. Id E fin de mes—10,000 á 89 1|4. Id id Junio 30—30.000 á 89 1|4. Id F al contado—3500 á 85 1|4.

ACCIONES—Fin de mes—1050 á 148, 60 á 147 3|4. Junio 30—1450 á 149 1|2.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—3000 Id id E fin de mes—10,000. Id id id Junio 30—30,000. Acciones fin de mes—1100. Id Junio 30—1450.

⊙ LA BOLSA—La Bolsa ayer ha presentado mayor animacion que en dias anteriores.

Las operaciones han sido mas numerosas no han sufrido variacion alguna en sus precios,

Las acciones del Banco Nacional están en alternativa.

Ayer se cotizaron para fin de mes á 148, con bastante firmeza y 149 3|4 para Junio 30 quedando tambien muy firmes.

En cédulas poco se cotizó reinando desanimacion.

La Série A se cotizó á 101 p% al contado.

La Série E se cotizó con mucha firmeza 89 1|4 para fin de mes y Junio 30.

La Série F es de los títulos el que se conserva con mayor flojedad.

La especulacion recibió este título con marcada muestra de satisfaccion operando sobre él en gran cantidad. Hoy si se cotiza como ayer, 3500 F flojos á 85 1|4 p%.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 27 MAYO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
M. Garcia	Lopez	San Vicente	60
S. y Mandia	E. Latorre	Chascomus	56
Id id	P. Veron	Id	198
A. Ceballos	F. Framan	9 de Julio	139
Id id	R. Granada	Pergamino	23
M. Alvarez	R. Gomez	Chascomus	77
S. A. Gomez	F. Gonzalez	Brandzen	39
			622

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 300 310, 3.0 300, 200,
Segundo id id 230, 220
Matanza general 210 200, 180 160 100 80,
Cueros de novillo 150, 145 140 130
Id de vaca 105, 100, 95
Terneros grandes 150 120
Id chicos 100 80
Capones 32 á 42
Matanza de reses—613 cabezas.
Id de terneros—68 id.
Novillo y vaca para invernar 320. 270

Despacho de Aduana

Mayo 27.

Tejidos, confecciones—A. Gascon, 1 tapado para señora; D. del Campo, 4 fd casimir lana; Candegabe, 1 cj corbatas Levallier de seda para hombres; Cristophersen, 3 fd mantas pampas; Zumberbühler 15 bultos lienzo algodon fino, percal, bramante, oxford; M. Forrester, 4 bultos zaraza para vestido, lana, de pita, id de hilo; Brownell, 17 cj bramante, cotin de algodon, género de algodon para ros; J. M. Challe, 1 cj sombreros castor; Parlane y G. 1 cj cinta algodon para presillas, 12 máquinas para colocar ojalillos; Cayol, 2 cajs vaquetas charoladas, 1 id betu líquido; Ames pil, 1 cj cabras negras con y sin lustre; Bally, 7 cjs calzado; Bollo, 2 cajs carneros; Olazo, 2 cjs sombreros lana para niños; Burnichon 11 fdo felpudos cuero para coches; Coqueteaux, 2 cjs sombreros felpa, id copa alta, 1 id id id mecánicos; M Monsegur, 1 caj cueros para encuadernadores.

Bebidas—Portalis, 12 bords vino Bordeaux Getting, 35 bcas cerveza alemana; Repetto, 250 cjs vermouth francés; Lahusen, 500 cajs licores; Maupas, 25 cjs vino Bordeaux, id id chartreusse; Mallmann, 400 cjs bitter de Gibi, 16 id licores de id, 1 id ron; Repetto, 75 pipas vino de España, 100 damj anisado; Pages, 200|4 vino priorato; Gandolfi y M. 120 pipas, vino tinto de España; A. Nuñez, 2 caj cerveza; Garibaldi, 50 casc vino de Italia; G. J. Bell, 25 cajas cidra; Gmo. Martinez, 1 barril vino blanco, 200|4 id tinto de España; J. Rodriguez 200|4 vino priorato.

Lozas y Vidrios—Valle, 5 casc loza ordinaria Landreau 2010 damaj vacias; Kröger, 10 cjs tazas para caldo y bacinillas de loza ordinaria 4 fd floreros de cristal de Bohemia; A. Garcia 91 cj loza surtida ordinaria; Borra, 4 cjs papel para cigarros; Chas é hijos, 40 canastos fuentes, soperas, platos, palanganas etc. loza ordinaria; Cayol, 1 cajon platos de porcelana; Challe y B. 1 cj teteras azucareras, lecheras, juegos para lavatorio de porcelana.

Comestibles—O. Sagasti 500 cjs aceite, Getting 6 cjs queso, A. Nuñez 34 hectólitros sal comun 274 40|100 hects. id de Cádiz, Moreira y D. 70 fds. tabaco Bahía, 60 cjs id negro del Brasil, Rolleri 29 barrls queso italiano, Artagavey tia 80 sacos café del Brasil, Bowers 10 fdos pabilo americano, Nothman 36 cjs café tostado molido, Bollo 5 cjs aceite, Garibaldi 31 cjs aceite, Landreau 1 barril semilla de forraje, A. Bianchi 250 cjs aceite italiano, Profumo 200 lios almidon de arroz.

Mercería y librería—D. del Campo 4 cj tiras bordadas, 1 id jabon de olor, 1 id botones carozo; J. P. Laborde 1 cj pantallas de la India, 3 bocoys bolas vidrio de fantasía, 7 bultos juguetes; Curutchet 1 cj hule para muebles; Candegabe, 4 cj cromolitografías, juguetes, peines, 1 id cinta de seda, 1 id estractos olor, 1 id corsets para niñas; Bergman 25 bultos papel para imprenta; Benandiere, 1 cj cinta de seda; Piera y Ca, 2 cj acordeones; J. Belando, 10 cj cuadros con marco, 1 id sobres, 1 id libros impresos, 4 id pitos de yeso; F. Solar 1 cj armazones para lira de colgar, 3 cascos pantallas de vidrio; Igon y Hnos, 4 cj papel para dibujo, id de seda, libros impresos, timbres, 1 imágen de yeso; M. y Tudor, 6 cj papel de hilo para imprimir; Nothman, 10 cj hilo carretel; Thompson 6 id id id; Lagos y M, 7 id id id; Milligan y W., 11 id id id.

Sombreros, zapateria—Wedekind, 1 cj becerro barnizados; Drable, 16 cj sombreros lana para niños, 20 id id id para hombres; Sommer 1 cj sombreros de resorte, redondeles, pañuelos hilo, etc, sombreros paño; Bally, 1 cj baquetas charoladas, 1 id botitas para niños; G. Fernandez, 2 cj sombreros castor, calzoncillos hilo, cuellos id; Bazille 2 cj sombreros felfa copa alta, 1 id id castor, 1 id id de fantasía para hombres.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Diana* del Rosario y *Apolo* de Montevideo.

Anuncian salida para hoy: *Diana* para Rosario; *Apolo* para Montevideo; *Taraguy* para Asuncion.

ULTRAMAR

Rouen vapor francés de 2 670 tons cap Maguient de Marsella el 8 de Abril, Barcelona el 13, Tarragona el 15, Valencia el 25, San Vicente el 4 del corriente, Montevideo el 26 á Rocha hnos con cargamento general.

Porteña vap frac de 1462 tons cap Le Guen del Havre á P. Christophersen con: cargamento general.

Rubens vap ing de 1265 tons cap Royces, de Lóndres el 17 de Abril, Amberes el 22, Montevideo el 26 del corriente á Nerton con cargamento general.

Bahia vap aleman de 1413 tons cap J. Rohuson de Hamburgo el 16 de Abril á Ludera con cargamento general,

Pará vap ing de 1159 tons cap N. M. Naltes de Lóndres el 22 de Abril á Schaffenorth con cargamento general.

Petrarch vap ing de tons cap R. R. John de Amberes el 11 de Abril á Portacio con cargamento general.

Pegli bca italiana de 626 tons cap Grafione de Leith el 26 de Febrero á M. Forrester con 966 tons 12 qq carbon.

CABOTAJE

San Ron—Pht de las Islas á Belando con 2400 astillas.

G. Rozzi—Gta de la Victoria M. Marquez 2535 h cal.

S. Destino—Bdra San Fernando á Bancos 4000 cebollas, 200 gallinas, 1500 albujas.

Juanito—Bdra del Rosario á Nuñez 200 k. papas.

J Luisa—Bdra de San Fernando á J. B. Belando 80000 astillas.

N. Clara—Id id Belando 950 id id.

Dio Popolo—Id id Barrios 1500 id id.

SALIDAS

G. Racedo, para Rosario.
Pingo, id. id.
Minerva, id. id.
Rio de la Plata, para Uruguay.

TEATROS

Opera—Compagnie Massenet.—Jeudi 29 Mai—32 representation de l'abonnement.—MONSIEUR LE MINISTRE—A las 8 en punto.

Nacional—Compañía de zarzuela Española.—Para el Juéves 29 de Mayo: EL SALTO DEL PASIEGO—A las 8 en punto.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Lunes 26 de Mayo de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia Viérnes 23 del corriente........		111,097.79
Id en la Caja Municipal en Letras... .... 45,000. Cédulas Hipotecarias 255,500	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido por el producto de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres, en los dias 24 y 25		157.21
Recibido por el producto, en el dia de hoy, por la venta de Sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contrastes, delineaciones, derechos de Oficina, permiso para usar 3 caballos, eventuales, abasto, bretes, camino de la Boca, impuesto general, etc. . .		13,794.22
	12,400.02	98,881.59
SALIDA		
A Luis Luccitt, por cuenta de las Obras en el Asilo de Mendigos..		6,000.
A Florentino Durand, por construccion de una Escalera en la Capilla del Asilo de Mendigos		243.87
A la imprenta "The Herald", por publicacion de avisos		157.
A id "La Tribuna Nacional" por publicaciones, etc.		426.92
A Federico Rojas y Ca., por carne suministrada al Hospital, etc. .		1,859 56
A Augusto Binelli y Ca., id 1264 80|100 metro listes, cordon para vereda, etc.		2,921.
A Atanasio Cevallos, por 60 potros entregados en la Administracion de Limpieza.		1,240.
A Edmundo Guatrefajes, por 50 plantas palmeras.		1,240.
A José Cagnone, id trabajos de albañileria, practicados en la calle Callao, entre las de Vicente Lopez y Chavango.		383.
A G. Almanza, id pan suministrado á los Hospitales en Enero último.		777.23
A G. Dartignes, id importe de dos pajareras de hierro y alambre, etc.		600.
A Joaquin Sanchez, id artículos de almacen suministrados á los Hospitales.		2,600.16
A Guillermo Deloxagas, por leche suministrada id id		257.81
Al Banco Nacional, á la órden del C. N. de Educacion, del 15 p% de las sumas recaudadas hoy.		1,778.82
Existencia de hoy Lúnes 26, en el Banco Nacional......57,559.52; Id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos. 20.839.73		78,399.25
Id en la Caja Municipal 45,500		
	12,400.02	98,881.59

Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—*José I. Gallardo*—Interino *Bisden*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 1590 Jp.

Municipalidad de la Capital.—Comision Liquidadora de la deuda Municipal.

Se previene á los interesados cuyos nombres se consignan al final, que en virtud de haber informado la Contaduria de haber sido pagos ya los créditos que en ellas se reclaman, esta Comision ha resuelto se les cite por edictos haciéndoles saber aquel dictámen, y que se archivarán aquellos expedientes si no concurren dentro de diez dias á contestar el mencionado informe.

Num. 219 y 220 Rafael de Amico, 301 Pablo Govari, 439 Camilo Fortino, 496 Tomás Paz, 535 Vicente Zeballos, 567 Sebastian Villalba, 568 Santiago Sertori, 642 Manuel Montero, 673 Cárlos Miguel, 770 Antonio Miró, 893 Miguel Perez, 986 Benito Torres, 992 Nicolás Ruso, 1007 José Bertoline, 1021 Daniel Arbano, 1028 Vicente Lascalina, 1029 Andres Franco, 1035 Manuel Arias, 1066 Serafin Detele, 1069 José Lopez, 1079 Miguel Buchero, 1082 Luis Benedetti, 1167 Vicente Zeballos, 839 Miguel Espinelli, 1045 José Chapela.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1884.—Por órden *A. Reybaud.*

1534—Ju 4

Licitacion de alfalfa

El Miércoles 4 de Junio á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas cerradas para la provision de mil doscientas toneladas alfalfa seca de primera calidad.

La alfalfa será entregada segun los pedidos, en la Administracion de Limpieza Pública.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos m|n. No se admitirán las que no tengan el sello correspondiente, ni las que vengan con enmendaturas ó raspaduras, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, deberán depositar préviamente en Tesoreria la suma de *cuatrocientos* pesos m|n. en garantia de que el contrato será firmado; y en el caso de no presentarse á verificarlo dentro de los tres dias de aceptada la propuesta, este depósito quedará á favor de la Corporacion.

El que obtenga la provision, depositará como garantia en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de mil pesos m|n. en Bonos Municipales, billetes de Tesoreria ó moneda efectiva.

El pago de las provisiones se hará á los 90 dias de la entrega.

El contrato será á todo evento, sin que pueda alegarse ni aún el caso fortuito, y toda cuestion que pudiera suscitarse, será resuelta administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que la ley acuerda.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.

1502 Jn 4

Comision Liquidadora de la Deuda Municipal

Se previene á los interesados, cuyos nombres se consignan al final, que en virtud de haber informado la Contaduria de haber sido pagos ya los créditos que en sus solicitudes se reclaman, esta Comision ha resuelto se le citen por edictos haciéndoles saber aquel dictámen y que se archivarán aquellos espedientes si no concurren dentro de diez dias á contestar el mencionado informe.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1884.—Por autorizacion,—*A. Reybaud.*

Número 211 José Derrigo, 589 Antonio Palarino, 749 Francisco Turazzo, 827 Federico Farques, 833 José Castro, 842 Antonio Mango, 844 Angel Aribuni, 851 Luis Ferrotte, 885 Luis Mostranyolo, 888 Francisco Santiago, 927 Domingo Cava, 956 Ramon Sanchez, 991 Victor de la Hoz, 1009 Luis Barsini, 1051 Cayetano Bella, 1053 Arcangel Delelo, 1076 Manuel Aranda, 1174 Vicente Deira, 1215 Cárlos Camaggio. 1441-27

Oficina de Obras Públicas

(MORENO 32)

Llámase á concurso para presentar la mejor preparacion ignífuga para hacer incombustibles las maderas y telas, bajo las condiciones siguientes:

1° La sustancia ó la mezcla de las sustancias deberá ser de bajo precio y fácil empleo.

2° No deberá alterar los tejidos ni los colores que posean ó pueda dárseles.

3° No deberá ser venenosa ni corrosiva, ni alterarse por exceso de humedad ó desecacion.

4° No deberá convertir los tejidos en demasiado rijidos ó pesados.

5° Los tejidos ó maderas impregnados deberán permanecer ininflamables despues de espuestos durante el tiempo que se considere necesario á la temperatura de 40 ó 50 grados centígrados.

6° Los esperimentos serán hechos en público en el local que se indicará con diez dias de anticipacion.

7° El término para presentarse al concurso, vence el 30 de Junio próximo.

8° La Comision examinadora será compuesta de los que suscriben, los que elevarán su informe á la Intendencia para su resolucion.

9° El prémio que se acordará al que presente la mejor preparacion, consistirá en mil pesos moneda nacional.

10 Los proponentes deberán presentar una memoria detallada especificando las sustancias que forman el compuesto y los procedimientos empleados en su mezcla ó combinacion.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Pedro N. Arata, Juan A. Buschiazzo.* 1510 Jn 30

Casa de correccion y de trabajo

Llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, con capacidad para doscientos cincuenta asilados.

Dichos planos se presentarán en la Secretaria de la Intendencia, dentro de tres meses á contar desde la fecha.

Los dos que se consideren mejores tendrán opcion respectivamente á un premio de cuatrocientos pesos m|n. y otro de doscientos, que serán adjudicados por el Concejo Deliberante.

Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1884.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1535 Jn 10

BANCOS

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb. st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

ABONA

En cuenta corriente á la vista....	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso....	5 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias....	5 1|2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente....	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores....	Convencional

F. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco Nacional

43—RECONQUISTA—43

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 2 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000..	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000..	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba..	1 "
Id id id á 90 dias fijos..	6 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias..	5 "
Id id en plata, despues de 60 dias..	1 "

COBRA

Por descuento de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral....	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%....	8 "
Por adelantos en cuenta corriente....	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1883.
Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademá las salidas por pago de interés, no entregándose ninguna sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal....	2 0|0
« « particular á premio....	6 0|0
« « oro á la vista sin interés....	3
« « á 60 y 90 dias ó mas....	5 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.... 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England.
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Bendigui Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sesa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tortona
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Olegzio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Gowna, Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente del Establecimiento son:

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que mismo deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Junio y 1 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—1 á 15 de Abril—1 á 15 de Julio y 1 á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrá la proteccion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

SECCION PARA TODOS

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 29 de Mayo. Los estractos llegan el Sábado 31 de Mayo por la mañana. Perm.

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883 Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color azul la presion violeta numeracion negra, fechados:

MAYO 30 DE 1884

PROGRAMA

billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p%	8,750
75 p% al público	$ m|n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,600
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
924	«	10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 30 de Mayo á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 perm.
Arteaga y Ca.

NUEVA PUBLICACION

REPERTORIO
JURÍDICO-ALFABÉTICO
De la Jurisprudencia
Establecida por la Suprema Córte Federal
POR EL
Dr. D. Eugenio Perez

Conteniendo mas de 2500 resoluciones nuevas, abrazando la materia de los 23 tomos de los Fallos publicados.

1 gran volúmen á la rústica. . . 5 $ m|n.
La misma obra encuadernada. . 6 « «

Librería de Félix Lajouane, editor—PERÚ 51 y 53

1310 Jn. 28

PREFECTURA MARITIMA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones y objetos que á continuacion se espresan que han sido encontrados abandonados con motivo de las inundaciones en el Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

1 Un bote denominado «No re parria»

4 id, dos de ellos en regular estado y los otros dos inservibles 1 viga de madera dura de seis metros de largo por cuarenta y cuatro centímetros de espesor.

1 Una pipa de sebo.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1884. P. A.—J. Guerra, Oficial Mayor.

1307 Jn. 6

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99-FLORIDA-99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 169
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.893 perm.

CORRALON SAN MARTIN
SANTA-FE Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.
Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.
A. TORRIGLIA y Cia.
N. B.—Pidase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin.
Union Telefónica No. 3547. 1.151 JL 19.

Loteria Pública de San José
Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

BANCO NACIONAL

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio en cumplimiento del artículo 3° de la Ley de 12 Octubre de 1882 y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año 1884 se cobren cuatro cuotas de *diez pesos fuertes* oro, ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:
La 1ª del 1° al 5 de Marzo
La 2ª del 1° al 5 de Junio
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre y
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones, serán proporcionales á las cuotas pagadas (artículo 3° de la ley citada.)

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues, pagando el interes de uno por ciento (1 0/0) mensual, y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la citada Ley de 12 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884—*Eduardo M. Niño*, Pro-Secretario. 1460 28

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Alsina 27.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1/2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.
Los billetes son litografiados en papel ladrillo, tinta negra, numeracion verde y sello negro al reverso, con la inscripcion:

MAYO 17 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1/2 $ m|n	$ m|n	35000
Deduccion 25 p$		8750
Al público	$ m|n	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940

1200 suertes ó sean 6000 en quintos $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Mayo 13 de 1884.
perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20

A los estudiantes
Un Joven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 415, de 6 á 8 p. m. 1262 Jn 8

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33-SAN MARTIN-33
N240 perm

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo: APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.
Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viérnes y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.
Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires: TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé: TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.
Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1° de cada mes—Salidas de Patagones: POMONA, el 15 de cada mes.
Carrera entre Buenos Aires y Bahía Blanca—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1° de cada mes, SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahía Blanca SULLY el 1° de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.
Abril de 1883.

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Mayo para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
4	»	*Rio Uruguay.*
10	»	*Taraguy*
15	»	*Cisne.*
20	»	*Rio Paraná*
25	»	*Rio Uruguay*
30	»	*Taraguy*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.
Pasage del tramway y conduccion de equipage de la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las cargas serán recojidas en el Resguardo de por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo. 1454 perm.

AVISOS

Cocinera y mucama, se necesitan en la calle Alsina 740. Se prefieren estrangeras. 1368 30

Cocinera y mucama, se necesitan en la calle Alsina 740. Se prefieren estrangeras. 1359 30p

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 152 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bocoy aceite marca «J. M. número 15—Buenos Aires» y una pipa grasa depositados en el rio frente á los muelles de pasageros y Catalinas; previniéndose que si vencido dicho plazo no se presentase se procederá segun corresponda.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 1365 Jn 13

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los Sres. Gefes y Oficiales, que revistan en la lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo, el que quedará cerrado el Sábado 31 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884—*El Habilitado* 1.534 31

Cochero Se necesita uno con buenas recomendaciones.—Ocurrir Moreno N° 61, de 12 á 4 p. m. 1.551 29

Profesoras Se necesita una Vice Directora y una profesora de dibujo, música y gimnasia para la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero. Las personas que deseen optar á estos puestos deberán presentarse á la Inspeccion de Colegios Nacionales y Escuelas Normales. 1529 30

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Urendona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1526 a2

Dr. Crespo Ha trasladado su Estudio á la calle Rivadavia 439. Consultas de 12 á 2 p. m. 1283 M31.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 18. Ocurrir á esta imprenta.

Direccion de la Escuela de Artes y Oficios.
Maestro Herrero—El Viernes 30 del corriente á las 2 p. m., en la Secretaria de la Direccion, 137 Bolivar, tendrá lugar un concurso para proveer este puesto.—Mayo 23 de 1884.—El Secretario. 1539 30

Prefectura Marítima. Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un anclote que ha sido encontrado en la Barra de Bahía Blanca por el Capitan del Bergantin Español "Manuela", previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1520 Jn 26

Pianos Precios sin competencia—Hemos recibido un gran surtido de todos los fabricantes y tambien los acreditados Garbeau de Paris de 5500 y 7000 ps. mlc., garantidos por cinco años. Depósito calle Tacuarí núm. 95.
Tambien vendemos á pagar por mensualidades. 1369 Jn. 9

Prefectura Marítima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á un envase conteniendo aceite de potro salvado en «Los Pozos», para que se presenten á deducir las acciones correspondientes; vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 1413 Jn 17

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «P. Dinapoli» que ha sido encontrado por el patron de la balandra «Gloria» en la Barra, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 1361 Jn. 31

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA
Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ú otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.
Escritorio, 22 Florida 2° patio 1351 Jn. 8

VERMOUTH Y COGNAC
Custave Claudon
COGNAC
M. Formont & Ca.
Se hallan en todos los almacenes por mayor, hoteles, cafées, restaurants, confiterias y almacenes al menudeo.
Solo importador
UNION TELEFÓNICA 585
A Matheron
313--PERU--315
1490 Jn 19

LICITACION

Comisaria General de Inmigracion

No habiendo aceptado el Ministerio del Interior la única propuesta presentada para la provision de los Hoteles de Inmigracion, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas dicho servicio, la cual tendrá lugar el dia 14 de Junio próximo, á la 1 p. m. en punto.
El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaria de la Reparticion, calle 25 Mayo núm. 215 desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m.
Dichas propuestas dirijidas al Comisario General serán redactadas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos, del 5 p% á la órden de S. E. el señor Ministro del Interior.
Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.
No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones despues del término fijado, debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los licitadores, á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar ó no dichas propuestas.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.
Juan S. Gomes, Secretario.
1426 Jn. 14

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77
912 perm.

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento setenta (170) uniformes de verano, para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital: estos se compondrán de las piezas siguientes:
200 Chaquetillas.
200 Pantalones.
200 Cascos de bronce con penachos.
200 Pares de calzado.
400 id id guantes de hilo blanco.
400 id id polainas id id.
70 Escuadras y ginetas para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el Sábado 14 de Junio próximo, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que ésta licitacion se refiere, se hará antes 15 de Setiembre próximo, ante una comision compuesta del señor Jefe del Cuerpo don José Calaza, y Comisarios D. Natalio G. Silva y D. Fernando Cordero, para su recibo, ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.
El pago se hará por Tesoreria Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—*F. F. Naon*, Comisario de Orden. 1112 Jn. 31

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital—Albañiles, carpinteros, muebleros, sastres, cocineros, sirvientas, niñeras, muchachos, agricultores, peones y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, peones, muebleros, sirvientas, matrimonios, sastres y 500 peones para el F. C. del Oeste.
Entre Rios—Familias agricultoras.
Corrientes—Peones agricultores.
Santa Fé—Familias agricultoras, peones para obras del Ferro Carril Santafecino.
Córdoba—Peones para obras de Ferro-Carril.
Tucuman—Agricultores, familias id, peones para fábrica de azúcar.
Santiago—Albañiles, carpinteros, herreros, agricultores y familias id.
San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñateros y picapedreros.
Riobamba—Agricultores y peones id.
Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas que deseen obtener un inmigrante de cualquier profesion, ya sea para la Capital ó en las Provincias, pueden hacer el pedido por escrito, espresando el jornal que ha de ganar, y si es con mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1884.
Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1536 perm

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO
1503 perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este del ... Tónico
ES EL MA... ÚNICO
225 perm.

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veinte y siete (1527) uniformes de verano con destino á los vigilantes de este Departamento; los que se compondrán de las piezas siguientes:
1527 Chaquetillas.
1527 Pantalones.
1527 Corbatines.
1527 Morriones con escarapela, pompon, chapa y respiraderos.
3054 Números de paño para el brazo.
3054 Pares de polaina de hilo blanco.
3054 Id id guantes id id id.
25 Ginetas para sargentos 1ros.
80 Id id id 2dos.
82 Escuadras para cabos 1ros.
80 Id id id 2dos.
Las medidas de dichos uniformes serán nueve:
1ra. talla, tres medidas que se numeran así: 1-10-100.
2a. Id id id id id id 2-20-200.
3a. Id id id id id id 3-30-300.
Las medidas de los morriones, 4-4 1/2, 5 y 5 1/2 en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:
Para Sargentos con el núm. uno, 25.
Id id con el núm. dos, 80.
Id Cabos con el núm. uno, 82.
Id id id con el núm. dos, 80.
Id Vigilantes del 1 al 1260.
Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes:
Seis trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra para Ordenanzas de este Departamento.
36 trajes de saco, pantalon y gorra para ordenanzas de Comisaria, llaveros y conductores de vehículos.
40 trajes de saco, pantalon y gorra para los peones de Mercados y Caballerizas de Policía.
Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pomdones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el Viernes 13 de Junio próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á algunas de ellas no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á docientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios don Ernesto Villanueva don Mariano Beascochea y don Manuel J. Martínez, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Setiembre próximo.
El pago se hará por Tesoreria Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 1411 Jn 12

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
4416 Jn 30

AVISO OFICIAL
Secretaria de la Cámara de Diputados de la Nacion

Se llama á los Sres. Eusebio García, Juan Richmond, Juan B. Galarce, Emilio Fery, Edmundo Constant, Guillermo Araoz y Juan Barbosa, Manuel Ocampo Samanes, Julian Jaunarena, Antonio Yrazú, Julio Arruga, C. J. Picasso y Ca. á fin de que manifiesten en toda la primera quincena del próximo Junio á la Comision de Inmigracion, Colonizacion y Tierras Públicas, si insisten ó no en sus respectivas solicitudes, pendientes á la consideracion de estar; bajo el concepto, que de no presentarse en el término indicado, en los dias en que se reune la Comision (mártes, juéves y sábados,) de 2 á 5 p. m. se entenderá que no insisten en ellas.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1884.—*Nicolás A. Calvo.*—Presidente de la Comision.—Francisco O. Figueroa—Secretario. 1544 Jn 24

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

ESTACION DE INVIERNO
ENTRADA Victoria 166 altos — ENTRADA Victoria 166 altos
SASTRERIA
Esquina Victoria y Perú
PALACIO DE LA INDUSTRIA
F. MARTIN
BUENOS AIRES
ENTRADA Victoria 166 altos — ENTRADA Victoria 166 altos
PAÑOS Y CASIMIRES EXTRA
1162 dpm. M31

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la prefe sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber nsayado en los Talleres del Ferro-Carril.
ESCRITORIO
106-CALLE DE PIEDAD-106
N492 perm.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
OREZZA
Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico*.
Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y C y en la DROGUERIA del PUEBLO.

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MA PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

IMPRENTA
DE
LA TRIBUNA NACIONAL
38-BOLIVAR-38

Se hacen en esta imprenta toda clase de impresiones con esmero y prontitud á precios sumamente moderados, contando para ello con un espléndido surtido de materiales de primera calidad.
Tambien el establecimiento de LA TRIBUNA NACIONAL *dispone de un taller completo de litografía, y puede por lo tanto hacerse cargo de cualquier clase de trabajo litográfico, como ser: Billetes para Bancos, Cédulas, etc.*

Moullon & Co.
COGNAC
MARCA REGISTRADA
Esta marca es uno de los mejores Coñacs que vienen á este mercado garantido genuino de aroma agradable y suave. Ha sido premiado con medalla de oro en la esposicion de Paris 1855. Burdeos 1865 - Paris 1861 - Sydney 1879 y varias menciones honorificas en otras esposiciones.
1333 Jn.10 dpm.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidisimos en 18 dias

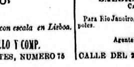

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Società Italiana Trasporti Marittimi — SOCIETA
RAGGIO y Ca. — **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES. ERNESTO PIAGGIO 199 Calle del 25 de Mayo 199
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO» SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor "ADRIA" SALDRA EL 4 DE JULIO
CAPITAN: ZANELLI
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 199
1116 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen destinos de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director. 870 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cancillerías.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701 N611 perm.

MENSAGERIAS-CORREOS
LA "LA CONSTANTE"
De Guaminí, Carhué y General Acha
11—TACUARI—13
El Empresario y dueño que suscribe avisa al público en general que desde la fecha queda establecida al servicio la nueva línea de Mensagerias por Guaminí, Carhué y General Acha, saliendo de la Capital en el primer tren del Ferro-Carril del Sud hasta la Estacion *Arroyo Corto* y de allí á los puntos indicados como sigue:
Para Guaminí y Carhué sale de Buenos Aires los dias nones.
Para General Acha sale los dias 5, 9, 15, 19, 25 y 29.
Se reciben Encomiendas, Equipajes y lo que se dignen encomendarme en la Administracion Central de Mensagerias «Union Argentina» calle Tacuarí 11 y 13 y en los pueblos donde están mis agencias, responsabilizándome de todo con sujecion al Reglamento.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1884.—*Juan Negri.* 1423 28

A LOS PROPIETARIOS
Los propietarios que deseen recibir en su domicilio las boletas de avaluacion de sus propiedades en el corriente año, pueden ocurrir á esta Inspeccion (Maipú 115) durante el presente mes á dar la ubicacion de ellas y su direccion.
Este aviso se refiere principalmente á los dueños de muchas ó varias propiedades y á los de terrenos valdíos donde no es posible dejar las boletas como lo manda la ley.
Buenos Aires, Mayo 1° de 1884.
1279 Jn 1 *La Inspeccion.*

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año haciendo un viage redondo semanal, desde la Colonia Esperanza por Las Tunas y San Cárlos, y de esta á San Gerónimo, Santa María y Pilar, regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Clusellas y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaría General y en la administracion de Correos de Santa-Fé el 26 de Junio á las 3 p. m.—*E. Sáenz.* 1566 Jn 26
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Santa-Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelle, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancas, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaría y Administracion de Correos de Santa Fé, el 25 de Junio, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—*E. Saenz.* 1550 Jn 25
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo viage desde Campana á Exaltacion de la Cruz y tres veces por semana desde este punto á Lujan.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 18 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1518 Jn 18

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias y Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo diariamente de Ensenada á Magdalena por mensageria: y de Magdalena á Rivadavia hasta la avanzada pasando por lo de Miró y Groissand, 5 viajes redondos al mes por mensageria y tres por correo á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 18 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario. 1517 Jn 18

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos y Secretaría General el 31 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1266 M 31
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciano y La Paz (Provincia de Entre Rios).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion de Paraná el 23 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1545 Jn 23

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo, hasta la «Comercial» de D. José Márquez (Provincia de Santa-Fé).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 4 de Junio de 1884 á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario General. 1366 Jn. 4

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajeria durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Maipú á Puyrredon.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p % del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 5 de Junio á las 2 p. m.—*E. Saenz.* 1338 Jn. 5

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde la Estacion Arrecifes á Giles.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General el 6 de Junio á las 4 p. m.—*E. Saenz.* 1352 Jn. 6

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Enviese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene a mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1760 perm. CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
166 perm.

TAPICERIA DE PARIS
DE JOSE LURASCHI
23--FLORIDA--23
Esta casa sita anteriormente 31 y 33 Chacabuco, previene á su numerosa clientela, que acaba de trasladar sus talleres y casa de negocio á la calle Florida 23.
La casa recibe directamente de Europa, los géneros y pasamanerías.
Gran surtido de muebles ricos y de fantasía. 1491 Jn 6

1332 Jn. 10 dpm.

A la Ciudad de Lóndres
Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA, habiendo establecido el sistema de vender todo de *Confianza* y á *Precio fijo*, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.
CALLE PERU, 30, 32, 34, 38, 40 y 42
Entre Rivadavia y Victoria
38, CALLE PERU, 38

FIESTAS MAYAS
ESTACION DE INVIERNO DE 1884
Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.
Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederías, groes negros y de colores sederías de fantasía para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasía y liso, velvetina ó terciopelo inglés, negro y de colores; sea en artículos de punto de lana; sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia; sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichus de encajes y otros muchísimos efectos de fantasía; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.
Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
Entre Rivadavia y Victoria—38, PERÚ, 38—Entre Rivadavia y Victoria
NOTA—La esposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 5 de Mayo, Mártes 6, Miércoles 7 y dias siguientes. 1306 M 30

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44-CALLE RIVADAVIA-44
2656 perm.

DIGESTO MUNICIPAL
por
DON MARIANO OBARRIO
En venta en la Librería de Mackern, San Martin 7. 1511 28

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell", no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. F. W. Jones, Director Gerente

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34-CALLE VICTORIA-34
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Scalllora. 737 perm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

LICITACION
Departamento de Ingenieros de la Nacion
En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion y conservacion de un camino carretero que partiendo de Orán (Provincia de Salta) vaya á unirse en Caiza con el que llega hasta punto á la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Las propuestas se presentarán hasta el dia 10 de Junio á las 3 p. m. que tendrá lugar su apertura, debiendo ser formuladas de acuerdo con las condiciones y bases para la licitacion que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital de la República y en los Juzgados de Seccion respectivos, en las Ciudades de Salta y Jujuy.
Esta es segunda y última licitacion.—Mayo 10 de 1884. 1376 Jn 10

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
184 perm.

F. BERTUCH &

Unicos concesionarios para las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay y el Imperio del Brasil de las Máquinas

Para la produccion de frio

FABRICACION DE HIELO

Sistema "Linde"

Aplicaciones:—Cervecerías, chocolaterías, destilerías, conservacion de carnes y legumbres, saladeros, mercados, hospitales, etc.
1396 Jn. 10

LA ESTACION

Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril pdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas» edicion en español del afamado periódico «La Saison» [illegible] en todos los paises, por cuanto [illegible] en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que [illegible] esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Française» [illegible] núm. 1, [illegible] desde Abril hasta Noviembre del presente año vale.

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. mn. [illegible], fuera de la Capital [illegible], edicion económica en Buenos Aires, ps. mn. 2.50, fuera de la Capital [illegible].

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra libreria y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del interior. Florida 362 y 366. Buenos Aires, Abril 30 de 1884. Perm.

LA NACIONAL — A. TORDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 72—FLORIDA—72 — Buenos Aires N512 perm.

Comisaria General de Guerra

Licitacion

El 31 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los Sres. Inspectores de Infanteria y Caballeria anexo al Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército é indios auxiliares á ella agregados.

Estas fuerzas ocupan la línea avanzada de Carhué que corresponde desde el Fuerte «General Acha» hasta el Colorado por un lado, y por el otro desde el primer punto hasta Bahia Blanca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes—y consistirá de los artículos que á continuacion se expresan, divididos en la forma de *Racion Diaria*, *Mensual* y de *familia*, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 3782 decigramos, carne fresca de vaca, (3 libras)
0 id 2297 id galleta (8 onzas)
0 kilo 574 decigr. arroz (2 onzas)
0 id 143 id sal (1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilos 918 decigramos, tabaco colorado, (2 libras)
0 kilo 3,782 decigr tabaco negro en rama (1 1|4 lb.)
0 id [illegible] id jabon amarillo (1 id)
0 id 2579 id yerba Paranaguá (5 id)
6 pliegos papel para cigarrillos.

RACION DIARIA y única para FAMILIA

0 kilos 9188 decigramos, carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1148 id galleta (4 onzas)
0 id 874 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1|2 id)

Art. 2º Los proponentes establecerán precios por ycguas de vientre, en pié, para entregarlas en caso que les sea pedido por el Gefe de la Brigada.

Art. 3º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 4º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 5º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p§ del importe total en títulos de crédito 6 moneda efectiva, como garantía de la propuesta, cantidad que será devuelta por la persona cuya propuesta se aceptase, en garantía de su contrato.

Art. 6º Las propuestas establecerán los precios de la entrega correspondiente por las raciones *diaria*, *mensual* y de *familia*.

Art. 7º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin expresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 8º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los Proponentes.

Art. 9º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fuesen de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares siendo por cuenta del mismo abonar las diferencias que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 9p§ que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10 La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde están situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 12 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando y disminuyendo artículos.

Art. 13 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito siendo extensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de quince dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 15. Despues de abierta la primera propuesta no se recibirán otra nuevas ni escritos que las modifiquen, en cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 16. El proponente cuya propuesta sea aceptada deberá concurrir á firmar un contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Art. 17 El pago se hará por Tesorería Gral., en letras con interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Comisaría General de Guerra, Mayo 1º de 1884.
1297 31 — *El Comisario General.*

LICITACION

Ministerio de Hacienda

Por órden del Exmo. señor Ministro de Hacienda se llama á licitacion por el término de quince dias para la reparacion de las casillas del Resguardo en el Muelle de Pasageros, de conformidad con el pliego de especificaciones que se pondrá á la vista de los interesados en la Secretaría de dicho Ministerio.

El proponente cuya oferta sea aceptada presentará al firmar el contrato correspondiente, un certificado del Banco Nacional, de haberse depositado en él á la órden del Ministerio de Hacienda un valor igual al 5 p§ del costo de las obras.

El 28 del corriente á las 2 p. m. podrán los interesados concurrir á la Secretaría del Ministerio de Hacienda á hacer verbalmente sus propuestas.
1414 28 — *B. Hansen.*

T. S.

Taliaferro y Sanchez

POR LOS MISMOS

Caballos! Caballos!

Los mas lindos criollos y mestizos

Yuntas de primer órden

Hoy una hermosísima pareja

DE CABALLOS MORGAN

Caballos de silla y de paseo, alazanes, oscuros, zainos, bayos, etc., etc.

Alerta, señores aficionados

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 3 de Junio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos criollos y mestizos de tiro y silla, entre los que se encuentran varias buenas yuntas y muy particularmente una famosa pareja de caballos Morgan hijos del famoso Lyon del señor D. Vicente L. Casares.

Los señores interesados pueden verlos en nuestra casa San Martin 51, el dia del remate por la mañana.
1.567 Jn 3

Por division de condominio

2,100 HECTÁREAS

MAS O MENOS

EN

BAHIA BLANCA

A 7 leguas del Gran Puerto

Y Á 30 cuadras de la Estacion

DEL

FERRO-CARRIL DEL SUD

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

2656 perm.

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] ntarfa y dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON

DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

655 Jn. 5

PARA

EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion como lo acreditan varios certificados médicos que poseen. Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Higado.*

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde. 12 perm.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nervoses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Gran Recreo Cosmopolita

RESTAURANT BELVEDERE

AVENIDA GENERAL ALVEAR

Frente al PASEO de la RECOLETA

Se avisa al público en general que el propietario de este Establecimiento, ofrece un servicio mas puntual que el pasado, habiendo introducido modificaciones de suma importancia sea en el local como en el personal.

La casa dispone, á mas de varios juegos de diversiones, de un piano de los superiores para los aficionados que concurran á ella.

Es inútil estenderse mas sobre las cualidades que ofrece este establecimiento, pues muy pocos habrá que no lo conozcan.

El aire puro que allí uno respira y su envidiable posicion es suficiente para clasificar este GRAN RECREO por uno de los mejores establecimientos de esta Capital.

Hay tambien un espacioso salon adapto para *Banquetes, Convites, Bautismos, etc., etc.*

En cuanto á las clases de Vinos, Licores Fiambrería, etc., etc., todo es de primer órden.

Cocina á la minuta

Los dias de fiesta gran concierto musical, si el tiempo lo permite.—*El Propietario.* 1476 Jn 17

CAMPO ALTISIMO

En las grandes Barrancas

DEL ARROYO

NAPOSTA

El campo es lindero con los Sres.

Santos Lafuente, Pedro Duffour, Juan y Eduardo Vidal, Senillosa Hermanos

LA TIERRA ES RIQUISIMA

Los pastos abundantes

Y el agua inmejorable

BASE INFIMA

Por el todo

8,000 pesos m|n.

TODOS LOS CAMPOS LINDEROS

Están poblados con **grandes Estancias**

Venta

En magníficas condiciondes

DE PAGO

En nuestra casa, San Martin N. 51

El Mártes 10 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y en las condiciones que se detallan al pié las 2100 hectáreas de riquísimo campo en Bahia Blanca á que nos referimos, cuya espléndida ubicacion y riquísima clase son la mejor recomendacion que debemos hacer.

Llamamos la atencion de los especuladores; sobre el brillante negocio que pueden hacer adquiriendo por muy poco dinero un campo flor como el que ofrecemos.

NOTA IMPORTANTE—Este campo reconoce una hipoteca de 6000 $ m|n, al Banco Hipotecario en cédulas série F. con la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado así como la diferencia entre el valor nominal y el valor de plaza. 1556 Jn 10

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 cts. de rebaja.

Librairie Littéraire—C. Person

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas [illegible] minuto.
Femme y [illegible], diarios franceses
247—CUYO—247

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L.L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES

Á

CONFITERIAS

488 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARROÉ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á D. BERNARDO VENTNRINO, que á solicitud del Síndico del concurso de D. Laureano Alejandro, se ha ordenado se expida un testimonio de la escritura de venta que á favor de dicho fallido otorgó de una propiedad ubicada en el pueblo de la Guardia del Monte, ante el Escribano don José V. Cabral con fecha 4 de Diciembre de 1867.—La Plata, Mayo 19 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 1564 Jn 13

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el término de tres dias á todos los que tengan interés en ello, que el agrimensor D. Mariano Iparraguirre, ha sido nombrado para mensurar un campo perteneciente á la testamentería de Don Adolfo Sierra, situado en el Partido de Rojas, y cuyos linderos son: Norte terreno de propiedad pública: al Nord-Oeste con Don Felipe Velca (hoy Juan Fox) al Sud-Este con Don Roberto Cano, y al Sud-Oeste con Don Vicente C. Amadeo, Artayeta Cartex y Don Juan Lezica. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—La Plata Mayo 14 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público—Banco Hipotecario.

Del 10 al 15 de Junio dará principio á la operacion.—Mariano Iparraguirre, Charcas 903. 1561 30.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se citan, llaman y emplazan á los testigos José Zavala, Andrés Olivari y Francisco Solesi, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Pedro Denargassi por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—*Bartolomé Martin*, Secretario. 1563 30

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Doctor D. Pastor S. Obligado*, se citan, llaman y emplazan por segunda vez á los prófugos Luis Oldani (a) Biondo, Angel Pasariani ó Antonio Ferrari y N. Andriotti á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones corporales en la persona de Nicolás Vallone; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Bartolomé Martin* 1,555 29

Por disposicion del Señor Juez Correccional de la Capital *Doctor D. Pastor S. Obligado* se cita al testigo Don José Benas para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Eugenio Perano, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884—*Mariano Andrade.* 1.556 29

Se cita á los testigos Juan Robertson, Antonio Dionison y Casimiro Ponell, para que dentro de diez dias comparezcan ante el Sr. Juez en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra Tomas Calek ó Kelly, acusado de lesiones corporales inferidas á Federico Parodi.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1884—*L. M. Gonsalez*—Secretario. 1543 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por intermedio del presente á todos los que se consideren herederos ó sucesores de los finados cónyuges D. ADOLFO CASON y Da. DOLORES FREYRE DE CASON á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 20 de Mayo de 1884.—*Sebastian Martinez.* 1506 Jn 25

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por el término de nueve dias á contar desde la fecha al prófugo EMILIO CATANEO, para que dentro de dicho plazo se presente á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por sospechas de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.—*Ramon Bourel*, Secretario. 150 1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO FACIO, para que dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha, se presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por sospechas de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.—*Ramon Bourel*, Secretario. 1504 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GABRIEL LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—*Federico Mendes* Secretario. 1816 Jn 16.

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo Exequiel Carrizo, para que dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que firma, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por atropello y heridas á Alejandro Sempio. Buenos Aires, Mayo 15 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario. 1483 29

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO GALLARDO y Da. GREGORIA PERALTA, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—La Plata, Mayo 15 de 1884.—*Pedro Bernatet* 1463 Jn 21.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don JUAN FERRERO para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, comparezca por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha promovido D. Constantino del Fierro, sobre reivindicacion de una finca y nulidad de escritura, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 16 de 1884.—*Adolfo Lamar ue*, Oficina Bolivar [illegible]—Cabildo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á DON MIGUEL TEJERO, para que dentro del término de quince dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á estar á derecho y contestar la demanda que contra él ha promovido Don Manuel E. Lopez en representacion de don Manuel Copello por cobro de 465 ps. 95 cents. m|n, bajo apercibimiento de que si no compareса se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884.—*Miguel Repetto*, Secretario. 1445 Jn 1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. ROQUE SUAREZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—*Angel E. Raggio.*—Bolivar 21. 1489 Jn. 19

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CONCEPCION GUTIERREZ DE UNZUE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 1383 Jn 14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FERNANDO BAEZ ESCOBAR, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—*Angel E. Raggio.* 1367 Jn 13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO DENAGRI y Da. ANGELA D'AMICO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 25 de Abril de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 1279 Jn. 4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. JUAN SCRIVENER, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884—*Reque Repetto.* 1209—M 29

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña AVELINA PINTOS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884.—*Natalio A Ponce*, Escribano Secretario. 1195 M 28

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires,—*Sebastian Martinez* 1339

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian S. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo N. N. (a) Negrin, italiano, 25 años, bajo, grueso, trigueño, bigote solo; para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas.—Estéban Podestá, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.—*Romero Brunel.* 1482 29

Se hace saber á los acreedores de D. JUAN H. TEMPERLEY que habiendo hecho este cesion de bienes, el Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado presenten al Síndico Dr. D. Gregorio Uriarte los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1416 Jn. 17

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANTONIA MARTINEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 1271 Jn 4

Juzgado de Paz de la Seccion 15.—Por la presente se cita llama y emplaza por el término de diez dias á contar desde la fecha, á D. José Perez, domiciliado Montevideo 572, para que se presente á este Juzgado, Santa Fé núm. 649, á contestar la demanda que le ha entablado D. Simon Dermo por desalojo de pieza, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.
1480 30 — *El Juez de Paz.*

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

MAYO

Juéves 29—	6,622 hectáreas, Seccion 19. Base 200,900 ps. m|c., á las 2. — Judicial, 20,707 ovejas en el Establecimiento La Caldonia, Lest. Mc. Clymont, á las 12.
Viérnes 30—	Judicial, 10,961 ovejas en el Establecimiento El Totoral, Lest. Mc. Clyman á las 12

JUNIO

Domingo 1º—	5 lotes de terreno calle Piedad en Al gro, á las 2. — 3 lotes de terreno calle Corrientes, á las tres. — 1 lote calle Talcahuano, quinta Leloir, á las 3.
Lúnes 2	—Judicial. Propiedad Victoria 345. Base ps. 15,998 m|n., á las 3. — Judicial. Terreno en San Fernando. Base ps. 127,601 m|n., á las 2.
Mártes 3	—Casa calle Bolivar esquina Chile. Base ps. 700,000 m|c., á las 3.
Miércoles 4	—Casa. Rivadavia esquina Cerrito. Base ps. 750,000 m|c., á las 2.
Juéves 5	—Judicial. Córdoba 163. Base ps. 173,192 m|c., á las 3.
Lúnes 9	—1,920 hectáreas en Bahia Blanca. Base ps. 80 m|c., la hectárea, á las 2.
Mártes 10	—Campo en el Pergamino. Sin base, á las 3.
Juéves 12	—Muebles en la calle Real de Flores, á las 12.
Domingo 15	—Muebles en el Caballito, á las 12.
Miércoles 18	—Judicial. Méjico 52 y 54. Base pesos 7,135 44 m|n., á las 3.
Juéves 26	—6,247 hectáreas en Necochea. Base ps. 850,000 m|c., á las 2.

POR LOS MISMOS

De un buen campo

De inmediato porvenir

A SOLO 6 LEGUAS

Del importante Puerto del Atlántico

BAHIA BLANCA

1,920 hectáreas

Base de venta: 80 ps. m|c. la hectárea

ADEUDANDO

54,000 ps. en letras

A 5 años de plazo

En nuestra casa, Alsina número 78

El Lúnes 9 de Junio, á las 2 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada por órden terminante de su dueño:

La fraccion de campo arriba indicada, cuya área se compone de 1920 hectáreas, figura perfectamente regular.

Dista de 6 á 7 leguas del importante puerto de mar Bahia Blanca, y de consiguiente el porvenir de aquella localidad está resuelto ya y no hay que esperar muchos años el desarrollo de sus industrias ganaderas. La facilidad del trasporte de los frutos por la via fluvial es una enorme ventaja que no hay que perder de vista y que redunda en beneficio del mismo campo.

Está marcada esta fraccion con el nombre de Severo Lopez en el Plano de Melnichs.

La base para la venta es de 80 pesos la hectárea reconociendo 54,000 pesos en letras á favor del Gobierno de la Provincia en mensualidades de 10600 pesos que vencen en Diciembre de cada año.

Títulos inmejorables.

Por más informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
1.562 Jn 9.

POR LOS MISMOS

¡De ocho lotes de terreno!

A una cuadra de la Estacion

¡Alerta Señores especuladores!!

El campo es riquísimo. Linda con campos de los señores Mac Clymont, Drysdale, Juan J. Echevarria, etc., etc., que son los mejores de esa gran zona.—Los pastos son abundantes y de rica clase. No hay nada mejor. La venta en espléndidas condiciones de pago.

BASE INFINITAMENTE BAJA

1 peso m|n. la hectárea

¡¡Alerta especuladores!!

1|3 al contado y el resto á 1 y 2 años de plazo

Sin interes

Con garantía hipotecaria del mismo campo. En nuestra casa San Martin 51.—El Miércoles 28 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, el espléndido campo á que nos referimos (20,000 hectáreas) en la Seccion 2ª, Letra A. Lotes núm. 4 y 8 del plano de los campos nacionales.

Como único pero eficaz informe rogamos á los señores especuladores se fijen en la brillante ubicacion de estos campos que tienen por linderos personas de reconocida competencia en negocios de tierra, como son los señores Drysdale, Casey, Mac'Clymont, Echeverry, etc., etc.

Lo ínfimo de la base de venta y las condiciones ventajosas del pago, aseguran á los especuladores un brillante negocio que deben aprovechar como única y verdadera pichincha.

Por otros informes á nuestra casa San Martin núm. 51. Los títulos son perfectos. 1537 28

POR LOS MISMOS

8 TOROS

NOTABLES

HIJOS DE LOS AFAMADOS PADRES

Artaxerxes, Fantail, Duke, Royal Fynte, Tito y Orange.

Productos de la afamada Cabaña

SANTA CATALINA

DEL SEÑOR DON

DOMINGO FRIAS

7|8 sangre Durham

La mejor y mas ruputada

EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN 51

EL MIÉRCOLES 4 DE JUNIO

A las 2 p. m.

1528 Jn 4

POR LOS MISMOS

20,000 hectáreas

¡DE RIQUISIMO CAMPO!

En la Seccion 2ª, Letra A, Lotes números 3 y 8 del Plano de los territorios Nacionales.

POR LOS MISMOS

De una casita chiche

BUEN BARRIO

Y RODEADA DE BUENOS EDIFICIOS

En la parte mas alta y ancha de la

CALLE TUCUMAN N. 883

Edificacion sólida y moderna

ALMAGRO

A los fondos de la quinta conocida por de

VELEZ SARSFIELD

Frente á la calle Piedad y otra nueva

SIN BASE

¡Por lo que dén!

El Domingo 1º de Junio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

Ote 1—10 vs. frente á la calle Piedad por	71 1|2	fondo
» 2—10	72 1|2	
» 3—10 calle Nueva	70 1|2	
» 4—10	68 1|2	
» 5—10 Estevarena	62 1|2	
» 6—10	64 1|2	
» 7—10	21	
» 8—10	21	

La brillante situacion y el porvenir inmediato de estos terrenos, nos evitan entrar á darles bombo, pues terrenos de esta especie se recomiendan por sí solos.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
1533 J 1º

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRALÍSIMA PROPIEDAD

Calle Victoria núm. 345

Entre Buen-Orden y Lima

13 3|4 varas de frente por 25 3|4 varas de fondo

ad-corpus

Tasacion ps. 580,572 m|c.

Base 2|3 partes: ps. 387,048 m|c

El Lúnes 2 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Martin Bustos, por cesacion de condominio entre D. Isidoro Videla Dorna y sus hijos menores D. Rodolfo y D. Eduardo Videla Dorna en los autos testamentarios de doñan Belen Peña.

La casa arriba indicada, edificada en terreno de 13 varas 75 cts. de frente al Sud ó sean 11 metros 907 mil. por 25 varas 75 cts. ó sean 21 metros 650 mil. de fondo compuesto su edificio de 9 piezas, cocina, aljibe, letrina.

El todo tasado en la cantidad de quinientos ochenta mil quinientos setenta y dos pesos m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son trescientos ochenta y siete mil cuarenta y ocho pesos m|c. ó sean pesos 15,998 m|n. oro. Creemos escusado llamar la atencion de los señores capitalistas sobre la importancia de esta finca, tanto por su situacion centralísima como por su lindo frente.

Para ver las tasaciones etc., ocurran á la Escribanía de don Manuel Lacasa, y mas informes á nuestra casa Alsina 78. 1532 J2

POR LOS MISMOS

De un lindo lote de TERRENO

Ubicado en la quinta conocida

POR DE LELOIR

Calle Talcahuano

ENTRE CALLAO Y RIOBAMBA

A pocas cuadras del

GRAN PASEO Y CASCADA DE LA RECOLETA

Sin base! Sin base!

AD-CORPUS

El Domingo 1º de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno ubicado en la quinta arriba mencionada compuesto de 11 vs. de frente á la calle Talcahuano por 67 de fondo.

Esta localidad va aumentando de dia en dia en valor debido á los grandes adelantos que allí se ejecutan de dia en dia, ya en obras públicas como en casas particulares, verdaderas mansiones de la gente que sabe darse comodidades y lujo: así que los terrenos en esta parte del municipio van escaseando y tomando valores que pronto solo estarán al alcance de los ricos propietarios.

Aprovechen, pues, la ocasion, por ser la venta al mas alto precio y sin base

Títulos inmejorables. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 1.531 Jn. 1º

POR LOS MISMOS

En el barrio del alto comercio

DEL GRAN RENTA DE LA

PROPIEDAD URBANA

Donde no se vende

RIVADAVIA N. 387 AL 391

Esquina Cerrito N. 2 al 14

AD-CORPUS

El miércoles 4 de Junio

A LAS 2 P. M.

Se rematará por órden terminante de su dueño y con la base de 750,000 ps. dinero de contado.

La gran esquina arriba indicada cuyo terreno se compone de 17 1|2 varas de frente al Sud sobre la calle de Rivadavia por 30 varas de fondo frente á la calle Cerrito.

Creemos escusado llamar la atencion de los capitalistas sobre la brillante situacion de esta esquina, en cuyo terreno puede levantarse un edificio que produzca una renta mensual de 25,000 ps. ó sean 300,000 anuales que sobre un capital de 2.000,000 ps. m|c., desembolsado representa una renta de 15 p§ al año, que es una finca nueva es una renta colosal.

Títulos garantidos.

Por mas detalles, ocurran á nuestra casa Alsina 78.
1509 Jn 4

POR LOS MISMOS

De una vasta esquina

QUE PRODUCE

UNA GRAN RENTA

Calle Bolivar número 328 al 334

Y CHILE N. 108 AL 120.

Casas altas y bajas

36 varas de fte. por 43 1|2 de fondo

AD-CORPUS

Base para la venta

PS. 700,000 M|C.

RENTA

Ps. 5,500 m|c.

El Mártes 3 de Junio

A LAS TRES DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y separacion de condominio: la gran esquina arriba indicada edificada en terreno de 36 varas de frente al Oeste sobre la calle Bolivar por 43 1|2 varas de fondo y frentte á Chile.

El edificio aunque antiguo en la esquina está en buenas condiciones para producir como lo hace una lmente una buena renta susceptible de aumentar hasta 8,60 ps. m|c, que es la cantidad que producia antes y se compone de un almacen en la esquina con siete piezas altas, una casa baja á la calle Bolivar con siete habitaciones, patios embaldozados, 2 cocinas, letrina, corral.

Otra casa baja en la calle Bolivar, ocupada por un Colegio, con 7 habitaciones, pisos de madera, cielos rasos, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, pozo, 2 patios embaldozados, corral en el fondo.

Dos casas altas y bajas á la calle Chile ambas con 12 piezas, cocina, letrina y patios.

Como se vé es una vasta propiedad, cuya área total se compone de 1,566 varas cuadradas, distante solo 5 cuadras de la Plaza Victoria y que se presta admirablemente para esplotarse en grande escala y producir una gran renta.

Está pronta para habitarla

8 varas de frente por 30 varas de fondo

PRODUCE

El 1 por ciento mensual

En buenas condiciones

Para el pago

BASE REGALADA

¡¡2,000 PESOS M|N!!

El Domingo 1º de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y por órden de su dueño, por un precio que exceda á la base fijada, la lindísima casilla que arriba apuntamos, cuya área de terreno y edificacion es como sigue:

Tres piezas de material, con techos de azotea, pisos de madera con puertas á la moderna, cocina, letrina, pozo de balde, etc., etc.

Esta propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 1500 ps. m|n. con la cual podrá seguir el comprador. Títulos de primer órden.

La casa puede verse todos los dias de 3 á 5 p. m.
1536 Jn1º

POR LOS MISMOS

ELEGANTES MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Buenos juegos de sala y dormitorio

COMEDOR, &

Y artículos de adorno de mucho gusto!

Alerta pobres y ricos

HAY PARA TODOS!

En nuestra casa, San Martin 51

El JUEVES 29 de MAYO á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado una gran cantidad de buenos y elegantes muebles nuevos y usados.
1495 29.

POR LOS MISMOS

¡¡Alerta Sres. Criadores!!

150 vacas mestizas 7|8 y 15|16

La base para la venta son 700,000 ps. m|c., precio que costó en el año 1870.

Títulos perfectos.

Por mas informes ocurrir á nuestra Casa Alsina 78, donde pueden verse los títulos. 1557 Jn 3

POR LOS MISMOS

Del Establecimiento de Campo

DENOMINADO

FONTEZUELAS DE PEÑA

En el PARTIDO del PERGAMINO

2,060 cuadras cuadradas

Alambradas perfectamente

La Flor

DE LOS CAMPOS DEL NORTE!

Pastos tiernos
Aguada permanente
Grandes poblaciones
Once puestos
Galpones, baños, etc., etc.

DISTANTE SOLO DOS LEGUAS

De la Estacion Anchorena

(Ferro Carril del Oeste)

Base de venta

ps. 50 m|n. la cuadra

En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 10 de Junio á las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Herederos (todos mayores de edad) y como perteneciente á la sucesion de la Sra. Cármen L. de Peña.

El espléndido Establecimiento de Campo, conocido por **Fontezuelas de Peña**, parte del renombrado Establecimiento FONTEZUELAS DE ANCHORENA, ubicado en el Partido del Pergamino.

El área total se compone de 2060 vs. cuadradas mas ó ménos, campo flor todo pastos tiernos y con el rio de Fontezuelas de rica agua permanente.

Sus límites son al Sud el Rio mencionado, al Norte D. Raimundo Baez, al Oeste D. José Mauricio Echevarría é Ignacio Patacios y al Oeste D. Juan Anchorena.

El campo está perfectamente alambrado con postes á 5 varas y seis hilos.

La poblacion principal consta de la casa habitacion con 5 piezas de azotea techos de madera dura, dos piezas mas para despensa, cocina y demás oficinas.

Un gran galpon de material teja francesa de 20 varas de largo por 10 varas de ancho, con altillos etc., otros dos galpones para ovejas y cocina para los peones; un baño para ovejas con pozo, pileta, etc., once puestos la mayor parte de material mas de 2000 palos postes de ñandubay que forman parte de una Enramada.

Los corrales y demás enseres de la poblacion de la Estancia y puestos pertenecen al arrendatario cuyo contrato venció el 1º de Diciembre de 1883.

Para trasladarse al Establecimiento los interesados pueden tomar un carruage en el Pergamino que dista solo 3 leguas pudiendo ver el campo y regresar en el dia.

De la Estacion Anchorena dista 2 leguas. Campos de esta clase raras veces se ofrecen en venta y cada dia es mas difícil su adquisicion; pero con razon los Irlandeses dicen que los campos de 1.500,000 á 2.000,000 legua no son caros porque en ellos se aprovecha hasta una pulgada de terreno.

La base para la venta es cincuenta pesos m|n, oro, la cuadra.

Títulos perfectos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
1407 Jn. 10

Francisco Wrigth

Por lo que den

UNA QUINTA PRECIOSA

VENTA AD-CORPUS

El Miércoles 28 de Mayo 1884

A las 2 de la tarde

Orden del señor Juez en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis Sauce y por ejecucion seguida contra la testamentaría del Dr. D. Damian Hudson, venderé en remate público *por lo que dén* la preciosa quinta en *Moreno* á cuatro cuadras de la Estacion del Ferro carril del *Oeste el dia 28 de Mayo á las 2 de la tarde.* El terreno mide 112 ms. 58 cs. por cada frente, siendo su superficie de 12647 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de Eucaliptus. Tiene un gran jardin con magníficas plantas, rodeados los canteros por mas de 600 varas de Box. Todo el terreno está cubierto de rica y escogida fruta como ciruelos de muchas clases, duraznos, damascos y damarcas, higos de España y otros, nogales, guindos y grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosas piezas, cocina, despensa, letrina, altillo, sótanos y demás comodidades. Todo el edificio bajo un gran corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un gran palomar que no se hace con 10,000 pesos m|c. Esta linda Quinta costó á su dueño mas de 200,000 ps. m|c. y hoy se vende por *lo que dén.* Aprovecharse pichincheros. El comprador al firmar el boleto depositará el 10 p§ y por mas datos ocurrir á la Escribanía de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio 32 en el Pasage Roverano. 1363 27

Rufino Degreef

Remate XXVIIII

200 LOTES

DE TERRENO

EN LA PLATA

EN LA CALLE CANGALLO NÚM. 75

Situados en los mejores parajes de las Secciones 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

El Viérnes 30 de Mayo, á las 2 de la tarde, en la calle Cangallo núm. 75 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80.
1565 30

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica núm 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

JUDIAL

DE ALHAJAS

Piedras FINAS

RELOJES

Pulseras, gargantillas, aros, etc., etc.

Vinos champagne, confituras, jerez, armazones, escritorios, vidrieras, etc.

De la mejor Sangre Durham

Espléndida ocasion para formar un riquísimo plantel

El orígen de las vacas es inmejorable

PROVIENEN DE LAS CRIAS DE LOS CRIADORES

Casares, Molina, Fernandez, Quirno, etc., etc.

Al mismo tiempo se venderán

¡6 lindos toritos mestizos!

Y el famoso toro importado

Peachstone

Anotado en el Herd Book inglés

Las vacas se venderán en uno ó varios lotes

EL REMATE TENDRÁ LUGAR

EN SAN MARTIN

Estacion Ramos Mejía F. C. del O.

El DOMINGO 15 de Junio

A LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio y al contado, las 150 vacas 7|8 y 15|16 sangre Durham á que nos referimos.

El orígen de este rodeo son vacas de la cabaña de Casares, Fernandez, Molina y Quirno, servidas durante los últimos ocho años con toros puros importados, animales notables.

Se venderán al mismo tiempo 6 toritos mestizos, y el padre, el toro puro importado «Peachstone» anotado en el Herd boock inglés.

El rodeo es elegido y espléndido y podrá oportunamente ser examinado. Se venderá en un solo lote ó en varios. 1472 Jn 15

POR EL MISMO

Inauguracion del Ferro-Carril

DEL SUD

A BAHIA BLANCA

Remate en nuestra casa, San Martin 51

El miércoles 28 de Mayo

A LAS 2 P. M.

¡4 hermosísimos solares!

De 25 vs. de frente por 65 vs. de fdo.

MAS Ó MENOS

Costureros, carteras de viaje de cuero de rusia, etc.

Perteneciente al concurso

DEL SEÑOR DON

JOSÉ REBAGLIATA

Calle 25 de Mayo número 187

EL MARTES 3 DE JUNIO

A LAS 12 M.

Remataremos por órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Ortiz, los artículos pertenecientes al concurso arriba espresado. 1557 Jn 3

B. M.

Delfor del Valle y Ca.

JUDICIAL

El DOMINGO 8 de Junio

A las 3 p. m.

De una magnífica propiedad

Barrio de familias

Calle de Independencia N. 550

Entre San José y Lorea

FRENTE AL NORTE

9 metros 80 centímetros por 40 metros 70 centímetros, 6 espaciosas habitaciones y demas oficinas, construccion moderna con un parral de fierro en el primer pátio, y árboles frutales en el fondo. Dá 1,000 pesos de renta. Puede dr 1,500 pesos!

TASACION: 7,918 ps. m|n. con 80 centavos. Base de venta dos terceras partes.

Al mismo tiempo venderemos: solares de terrenos con edificios y chacras, situadas en

San José de Balcarce

El DOMINGO 8 de JUNIO á las 3 p. m., en el lugar arriba indicado, procederemos á la venta en remate público de la propiedad, solares y chacras, que se detallan en el siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, á contar desde la primera publicacion, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Serafin Vigliaro por cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, los martilleros Delfor Del Valle y Ca. han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes:

PROPIEDADES—1 finca ubicada en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, calle de Independencia núm. 550, cuyo terreno se compone de 9 ms. 80 cs. de frente al Norte por 40 ms. 70 cs. de fondo al Sud, ó sean 398 ms. 86 cs. cuadrados. El edificio se compone de sala y zaguan al frente de la calle—3 piezas, en seguida, 1 pasadizo cuadrando el patio y una pieza y cocina en el 2º patio—tasada en todos sus ramos en la suma de 7,918 ps. 80 centavos moneda nacional. Varios solares con edificio, ubicados en San José de Balcarce—Solares, letra a, b y d de la manzana número 161, compuesto cada uno de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo, con edificio de ladrillos y techo de zinc, compuesto de 4 piezas, cocina y pozo de balde y letrina en el solar d y sin edificio en el solar a; tasados los tres solares con lo en ellos edificado, en la suma de 24,800 ps. m|c. ó sean 1.025 pesos moneda nacional y 66 milésimos.

Solares a, b y d de la manzana núm. 153, compuesto cada uno de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo con edificio de ladrillos, consistente en una pieza techo de fierro y pozo de brocal en el solar d y sin edificio en el solar a; tasados los tres solares y poblaciones en la suma de 12,000 ps. m|c ó sea 495 pesos moneda nacional.

Solar letra d de la manzana núm. 162, compuesto de 50 metros de frente por 50 ms. de fondo, con una piecita de ladrillos sin techo, letrina y derecho al pozo de balde que está en la línea divisoria de este solar y del letra b, tasado el solar y edificio en la suma de 5000 ps. m|c. ó sea 206 ps. 61 cents. moneda nacional.

Solar letra d de la manzana núm. 162, compuesto de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo, con una piecita de ladrillos sin techo, letrina y derecho al pozo de balde que está en la línea divisoria de este solar y del letra b, tasado el solar y edificio en la suma de 5000 ps. m|c. ó sea 206 ps. 66 cents. moneda nacional.

Solar letra d de la manzana 160, compuesto de 50 ó sean 434 ps. m|n.

Solares letras A, B, de la Manzana 130 compuesto cada uno de 50 metros de frente por 50 metros de fondo con edificio en la línea divisoria de los dos solares, consistente en 2 piecitas de ladrillo, cocina y letrina,—tasados los dos solares y edificios en la suma de 9,000 pesos m|c., igual: á 372 ps. m|n.

Solar letra C de la manzana 131, compuesto de 50 metros de frente por 50 de fondo con una piecita de ladrillo, techo de fierro—tasado en la suma de 6,000 ps. m|c.—igual á 248 ps. m|n.

Solar letra D, de la manzana 165, compuesto de 50 metros de frente por 50 metros de fondo, con una piecita de ladrillos, techo de fierro y pozo de balde,—tasado en 4,000 ps. m|c. ó sean 165 33 ps. m|n.

CHACRA Núm. 39—Compuesta de 24 hectáreas, 17 áreas y 36 centiáreas—sin edificio, tasada en 10,000 ps. m|c. ó sean 496 ps. m|n.

Chacra 59, compuesta de 20 hectáreas, 34 áreas y una centiárea, sin edificio—tasada en la suma de 10,000 ps. m|c. ó sean 413 834 m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.

Para ver los títulos y tasaciones, pueden los interesados ocurrir á la Secretaría.—La Plata, Mayo 15 de 1884.—*F. A. Gonsales*, Banco Hipotecario.

NOTA—El comprador depositará el 5 por ciento en garantía.

Escritorio de los Martilleros, San Martin 49, Buenos Aires. 1470 Jn3

P. I. Paeta y Ca.

Judicial

EN LA CALLE GARAY NÚMERO 344

¡Alerta funditores y herreros!

El Juéves 29 del corriente, á las 12 del dia, procederemos á vender en remate público por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 16ª de la capital, Don José Ignacio Perez como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Pedro Gandulfo contra don Luis Banfi de todas las existencias de la fundicion y broncería situada en la calle Garay número 344, y su detalle en parte es el siguiente: Fuelles, tornos, moldes de yeso y de madera, bancos, fraguas, cajas de amoldar, tenazas de fundidor, fierros, malacate con menaje nueva flamante, ancos para mula, máquina para matar hormigas, bronces, herramientas, chapas de zinc de canaleta, tierra, para amoldar, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas pormenores, á los martilleros Corrientes 479.
1546 29

Cárlos O'Gorman

DE UNA PROPIEDAD

AL NORTE

Magnífico terreno

Calle de Tucuman 595 y 597

Entre Paraná y Montevideo

AD-CORPUS

BASE INCREIBLE

PS. 5000 M. N.

Linda con los terrenos de la gran estacion del Ferro-Carril del Sud, que acaba de abrirse al servicio público.

Terrenos altos que no se inundan

¡4 manzanas de TERRENO!

(SOLARES)

Muy alto, á 10 cuadras de la Estacion, paraje inmejorable, cerca del gran Puerto de **Bahia Blanca**, 40 cuadras de TERRENO, apropiadas para quintas y chacras.

A solo 20 cuadras de la plaza principal

Son los terrenos mas fértiles de BAHIA BLANCA, lindan con terrenos de chacras alambradas de Tornquist y Ca. Todos estos terrenos tienen títulos perfectos garantidos.

¡¡Alerta especuladores!!

El porvenir es seguro y rápido—El movimiento comercial es inmenso—Se venden simplemente por encontrarse ellos en los pequeños y no porque no sean de los mejores de Bahia Blanca—Esta venta no es especulacion! —Los dueños poseen en Bahia Blanca más de 2,400 cuadras de terreno.

Base de venta

Solares núm. 5, 6, 13 y 14, 0.65 ps. m|n. vara cuadrada; 40 cuadras cuadradas 1|2 centavo de ps. m|n. vara cuadrada; 4 manzanas de terreno (solares) 300 ps. m|n. por solar esquina; 250 ps. m|n. por cada solar intermedio. 1449 28

POR LOS MISMOS

Judicial

MUY BUENA CASA

Aparente para familia

Calle Uruguay núm. 65

7 m. 65 por 56 m. 80, 8 buenas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera. Está en perfecto bren estado, 3 hermosos patios y jardin, algibe, gas, etc., etc. Orden del señor Juez Dr. Luis Sauze. Testamentaria de don Marcelino Pelicer.

La casa da 1500 ps. m|c. mensuales, con buen inquilino

Tasacion 12,477 ps. m|n.

El Domingo 18 de Junio

A las 3 p. m.

Venderá por órden de su dueña y por un precio que exceda de la ínfima base fijada, esta propiedad cuyo detalle es el siguiente:

Terreno 9 1|2 varas de frente por 68 varas de fondo. Edificio 8 piezas de material techos de azotea, cocina, letrina, pozo etc.

La cuadra en que está situada esta finca es la mejor en toda la estension de esa calle por los magníficos edificios construidos y en construccion, la altura del terreno y lo despejado y ancho de la calle.

Los títulos son perfectos y pueden verse como así mismo la finca á cualquiera hora del dia, en casa de la dueña al lado de esta núm. 591.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309.

NOTA—El comprador sin excepcion al firmar el boleto entregará el 5 p§ del importe de la venta.
1288 Jn. 18.

Vicente Hoyo y Ca.

Remate Judicial

¡En el Pueblo de Merlo!

De 2 preciosas casitas ubicadas en la Plaza Principal del Pueblo, señaladas con los números 14 y 16, frente á la Iglesia parroquial. A cuatro cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste. Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze. Linda pichincha. Con la rebaja del 25 por ciento!

La primera casa núm. 14, su base de venta es 2|3 partes ps. 550 m|n. La segunda casa núm. 16 su base de venta es 2|3 partes ps. 660 m|n.

El Domingo 1º de Junio á la 1 del dia venderemos en público remate, dinero de contado y en el paraje arriba designado; las dos casas espresadas, pertenecientes á la testamentaria de doña Luisa Juarez de Bustamante, por ejecucion que siguen los Dres. Pedro A. Pardo y Cárlos Villar.—La 1a. señalada con el núm. 14, tiene 4 piezas de material, techos de azotea, maderas duras y está edificada en un terreno compuesto de 11 mts. 80 cts. de frente al Sud por 32 mets. 10 cts. de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1100 m|n. la que en virtud de la rebaja del 25 o|o ha quedado reducida á ps. 825 m|n. siendo su base de venta las 2|3 partes pesos 550 m|n.

La 2a. señalada con el núm. 16, tiene 5 piezas de material, techo de azotea maderas duras, pisos de madera baldosa y ladrillo y está edificada en un terreno compuesto de 12 mts. 40 cts. de frente al Sud por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1320 m|n. la que en virtud de la rebaja del 25 o|o ha quedado reducida á ps. 990 m|n siendo su base de venta 2|3 partes ps. 660 m|n.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 o|o en garantía, para otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 1415 Jn 1º

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 158

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 378 perm.

POR LOS MISMOS

DE LA FINCA

Situada en la calle del PERU número 697

Entre San Juan y Cochabamba

CALLE EMPEDRADA Y TRAMWAY

8 varas de frente

POR 32 VARAS DE FONDO

AD-CORPUS

Base para la venta

100,000 ps. m|c.

El Domingo 1º de Junio á la una de la tarde, remataremos al contado la finca arriba indicada, cuyo edificio se compone de 7 piezas de material, cocina y letrina, aljibe en el primer patio, siendo estos embaldozados, etc.

NOTA—Llamamos la atencion á los Señores compradores de fincas para renta, pues esta que rematamos hay interesados que ofrecen para alquilarla mil pesos mensuales.

Por mas datos y ver los títulos á nuestra casa calle de la Victoria 156. 1515 Jn 1º

POR LOS MISMOS

AD-CORPUS

DE LA FINCA

CALLE MÉJICO N. 101

CON EDIFICIO VIEJO

Entre las calles de Bolivar y Defensa

A cinco cuadras

DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

Base para la venta

350,000 ps. m|c

El Domingo 1º Junio á las 3 de la tarde, remataremos al contado la finca arriba indicado, cuyo terreno se compone de 19 y 3|4 varas de frente por 21 y 3|4 varas de fondo, á mas dos martillos á su favor en el costado Oeste el primero empieza á los 18 metros 73 centímetros de la línea de la calle hácia el fondo, compuesto de un metro 572 milímetros y el segundo á los 28 metros 339 milímetros de la línea de la calle que se compone de un metro 385 1|2 milímetros con cuyo aumento sigue hasta finalizar el fondo.

NOTA—Llamamos la atencion de los Señores interesados sobre esta finca, pues ella se presta por lo espacioso de su terreno para edificar en él cuatro casas que por lo central daria una buena renta al que la adquiera por lo bajo de su base.

Por mas informes y ver los títulos á nuestra casa calle de la Victoria N. 156. 1514 Jn 1º

POR LOS MISMOS

En nuestra casa, Victoria N. 158

El Sábado 31 de Mayo á las 12 del dia, venderemos por cuenta de varios un importante surtido de mercaderías generales para la estacion de invierno, de tienda, mercería, ropería y zapatería.

Por cuenta de una casa francesa

150 coronas y cruces fúnebres de flores artificiales, 60 id. con flores de porcelana y 24 ramos de flores artificiales.

Por cuenta de la Aduana

21,000 hojas oro y plata falsas. 1582 31

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,599 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

Base de venta: 8318 ps. m|n.

AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Domingo 8 de Junio á las 3 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaría antes dicha, la buena casa calle de Uruguay 65 entre Piedad y Cangallo.

Llamamos la atencion sobre esta finca, bien y céntrica y la ofrecemos en la seguridad de que es una gran pichincha que los especuladores deben aprovechar.

El barrio es inmejorable, la casa moderna, elegante y sólida: está actualmente ocupada por una familia estranjera que paga [illegible].

Los títulos perfectos [illegible] disposicion de los Sres. interesados en la Secretaría del señor Ponce, Cabildo 1er. patio.—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 1550 Jn. 8

POR EL MISMO

Judicial

Buena casa de familia

CALLE URUGUAY 69

Entre Piedad y Cangallo

¡BARRIO DE FAMILIAS!

7 m. 65 de frente al O. por 56 m. 80 de fondo 7 buenas habitaciones, pisos de madera, empapeladas, etc. Orden del señor Juez Dr. Luis A. Sauze. Testamentaria de D. Marcelino Pellicer.

Tasacion 11,919.25 ps, m|n

Base de venta, 2|3, 7946 ps. m|n

VENTA AD-CORPUS

TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaría de D. Marcelino Pellicer, la buena casa para familia á que nos referimos, ubicada en la calle del Uruguay núm. 69, entre las calles de Piedad y Cangallo.

Recomendamos á los señores especuladores esta casa, cuya ínfima base de venta es la mejor recomendacion que de la finca puede hacerse.

La casa está actualmente ocupada y produce una renta de 1200 ps. m|c debiendo dar mas.

Puede visitarse diariamente desde las 3 hasta las 5 p. m. Los títulos perfectos están en la Secretaría del señor Natalio A. Ponce etc. Cabildo, 1er. patio. Mas informes á nuestra casa en San Martin 51. 1549 Jn 8

T. S.